



CONSULTA
GACETA
DESDE TU
CELULAR

gaceta.unam.mx



**GACETA
UNAM**

ÓRGANO INFORMATIVO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO

@UNAMGacetaDig
@UNAMGaceta

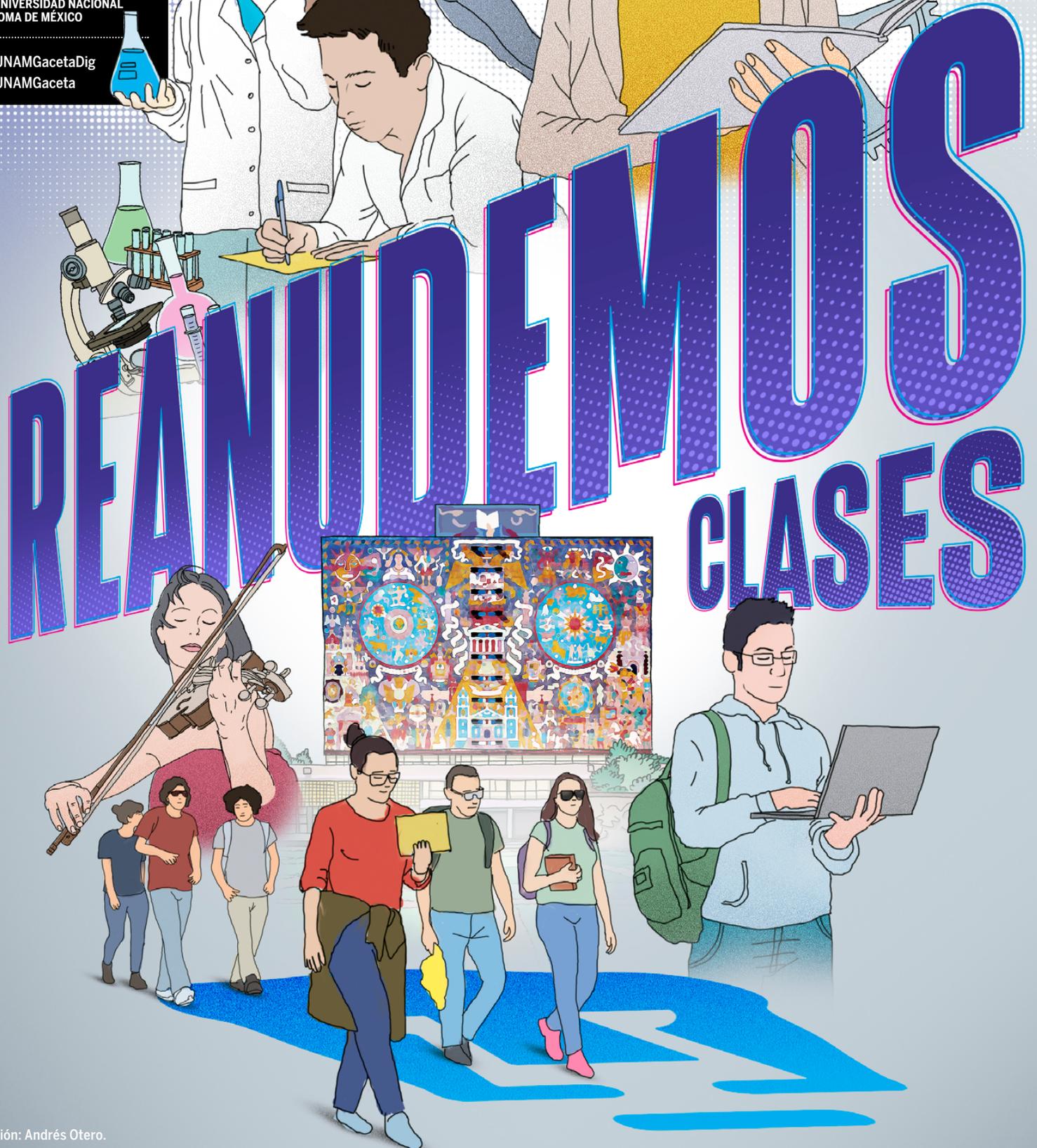


Ilustración: Andrés Otero.

Ciudad Universitaria,
30 de enero de 2023
Número 5,357
ISSN 0188-5138

BIENVENIDA DEL RECTOR

COMUNIDAD | 3

Palabras del Rector

¡Bienvenidos a la UNAM, su casa!

Muy queridas y queridos estudiantes: ¡Bienvenidos a la UNAM, su casa!

La Universidad Nacional Autónoma de México los recibe con los brazos abiertos y con la certeza de que su formación académica será una de las semillas más fértiles para la transformación de nuestro país y para el florecimiento de nuestra cultura.

Desde sus orígenes, nuestra casa de estudios se ha caracterizado por promover y fomentar los valores que nos han convertido en el proyecto de educación superior pública, autónoma y laica más importante de la sociedad mexicana. Aunado a esto, somos una de las comunidades académicas más plurales, diversas, prolíficas y reconocidas a nivel nacional e internacional.

Estos valores han motivado e inspirado a cientos de generaciones de universitarias y universitarios a forjar –desde la creatividad, la libertad, el rigor académico, la democracia y la ética– un México más incluyente, menos desigual y más justo.

Durante su paso por las aulas y recintos de la Universidad serán no sólo testigos, sino también protagonistas, tanto en el diseño de su futuro personal y profesional, como en el de nuestro país; uno en el que los valores que aprendan y cultiven enriquezcan su camino e incentiven el progreso de México.

De ahí que la Universidad de la Nación imparta una formación académica integral, sensible a las necesidades y los intereses colectivos. Por ello, procuramos que la experiencia cotidiana entre todas las personas que dan cohesión a esta gran comunidad esté basada en la solidaridad, el trabajo colegiado, el respeto, la paz, la igualdad y el reconocimiento pleno de la dignidad de todas y todos.

Creemos, también, que la educación superior pública debe ser un proceso de reflexión multidisciplinario y profundo en todas las áreas del devenir humano. El resultado del mismo deben ser egresadas y egresados con vocación social, honestos y comprometidos; ciudadanas y ciudadanos con la entereza para defender a la Universidad y su irrenunciable carácter autónomo, ante intereses ajenos a los académicos, de investigación, docencia o extensión de la cultura.

Aprovechen y disfruten todo lo que la UNAM les ofrece, a sabiendas de que es la autonomía, reconocida en la Constitución, la que nos permite formar personas libres y, sobre todo, críticas, en cabal cumplimiento de nuestra responsabilidad como la universidad más importante de México.

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
DR. ENRIQUE GRAUE WIECHERS**





Fotos: Benjamin Chaires.

“Ustedes mantienen vivo este proyecto educativo” Reconoce la Universidad a su gente que tiene 25 y 50 años de servicio



El rector destacó su participación para poder cumplir con las misiones de esta casa de estudios

MIRTHA HERNÁNDEZ

El rector Enrique Graue Wiechers entregó reconocimientos y medallas a 17 trabajadores con 50 años de servicio ininterrumpido en la UNAM, así como a otros 981 universitarios con 25 años de labores en la institución.

“Ustedes mantienen y han sostenido vivo este proyecto educativo, indudablemente el más importante que la nación haya concebido. Son cerca de mil vidas laborales dedicadas a la gran institución que es la UNAM, de la que todos esta-

mos muy orgullosos de pertenecer y de entregarle nuestros mejores esfuerzos”, afirmó el rector.

En la ceremonia efectuada en el Centro de Exposiciones y Congresos UNAM, Graue Wiechers destacó la participación de los trabajadores para poder cumplir con las misiones de esta casa de estudios.

“Atender las necesidades educativas, de la investigación y de la cultura es el motor necesario para transformar el país, permitir la movilidad social y cumplir los sueños y aspiraciones de todos los talentos que potencialmente podemos educar y desarrollar”, dijo.

La Universidad Nacional, añadió, se vive intensamente, desde el espacio en que se labore, y por ello se le quiere y respeta. Así, reiteró que ante los recientes acontecimientos que ponen a prueba a la institución, se respetará la legislación

y se dará, una vez más, una muestra de la seriedad y rigor de nuestro quehacer.

El secretario general del Comité Ejecutivo del Sindicato de Trabajadores de la Universidad (STUNAM), Carlos Hugo Morales Morales, expresó el orgullo de sus agremiados por laborar en esta institución que desempeña un papel importante en el desarrollo de la nación. Reiteró el compromiso de los trabajadores universitarios con esta casa de estudios y les pidió cuidarla y fortalecerla.

El secretario administrativo, Luis Agustín Álvarez Icaza Longoria, agradeció la dedicación de los galardonados y dijo que el reconocimiento a cerca de mil de ellos muestra la estabilidad laboral en la Universidad y que en ella se puede hacer carrera.

Explicó que, gracias a la autonomía, esta casa de estudios establece la manera en cómo organiza sus relaciones con sus trabajadores. “El rol que tenemos los integrantes de la Universidad debe ser profundamente activo, ver hacia el futuro, por la estabilidad que hemos alcanzado y que tenemos que cuidar”, dijo acompañado por el director general de Personal de la UNAM, Marco Antonio Domínguez Méndez, y del secretario de Previsión Social del STUNAM, José Castillo Labra.

Medio siglo

Los trabajadores distinguidos por 50 años de labores son: Enrique Aguilera Arenas, Martha Esperanza Amaya Ramírez, Leticia Ángeles Rinconillo, Mario Cruz Cruz, Alberto Díaz Beltrán y Felipe Estrada Damián.

Además, Pedro Gante Leónides, María Guadalupe Elizabeth Gómez Lozada, Susana Gutiérrez Aguado, Yolanda Hernández García, Jesús Jiménez Sánchez y Fabián López Pineda.

De igual forma, José Luis Martínez Sánchez, María Isabel Montero Montes, Jesús Morales Ramírez, Hilario Enrique Ríos Baltazar y César Villegas Manzano. Por 25 años, Alicia Natalia Islas Hernández. *g*

Los alumnos provienen de 90 instituciones de educación superior de países como Alemania, Colombia, España, Japón, Líbano, Luxemburgo, Finlandia, Rumania, Serbia o Reino Unido

DIANA SAAVEDRA

El prestigio de la Universidad Nacional Autónoma de México alrededor del mundo atrajo a Anastasia desde Rusia, a Roger de Perú y a Ariadna de Colombia. Ellos, son parte de los 264 estudiantes provenientes de 22 países que fueron recibidos oficialmente en esta casa de estudios, junto con 120 jóvenes provenientes de 24 estados de la República Mexicana, para el semestre Primavera 2023.

“Mi plan es experimentar este semestre y, si todo sale bien, hacer el intercambio completo para ya estudiar y vivir acá. Siempre fue mi sueño estar en la UNAM. Antes de ingresar a la Universidad Nacional de Colombia quería venir porque es la mejor de Latinoamérica y tiene un gran programa de Antropología, y su enfoque moral y social es muy afín con lo que estoy trabajando”, comentó Ariadna, quien viajó desde Colombia.

Por otra parte, Anastasia llega a la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales desde Rusia para estudiar Ciencias Políticas en su primera vez en México. “Mi universidad en Moscú tiene colaboración con la UNAM y elegí la Universidad porque es mucho más famosa, grande y el campus es muy extenso”.

Roger Alan, de la Universidad Mayor de San Marcos en Perú, se incorpora a la Facultad de Ciencias para la licenciatura en Ciencias de la Tierra, orientado a ciencias ambientales. “Desde hace dos años quería hacer el intercambio a la UNAM, pero por la pandemia y las condiciones sanitarias no se pudo; afortunadamente me volví a postular y me aceptaron. Quiero dedicarme a realizar proyectos relacionados con cambio climático, que es lo que me apasiona mucho”.

Sorprendidos por el tamaño y belleza de Ciudad Universitaria, coincidieron en que ya han comenzado a visitar y acceder a la amplia oferta deportiva y cultural de la Universidad, especialmente aprovechando los servicios como Bicipuma y Pumabús.

Francisco José Trigo Tavera, titular de la Coordinación de Relaciones y Asuntos

También a 120 jóvenes de 24 estados de la República Recibe la UNAM a 264 estudiantes extranjeros



Fotos: Victor Hugo Sánchez.

Internacionales, felicitó a los jóvenes que se incorporan a diversas facultades y escuelas de esta casa de estudios por ser los primeros en regresar a las instalaciones de la UNAM luego de la pandemia por la Covid-19.

“Esta es una de las ceremonias más gratificantes y que más nos motiva, sobre todo después de dos años de pandemia en que la movilidad tuvo que ser virtual; y es un gran gusto estar nuevamente en contacto con todos ustedes”, comentó Trigo Tavera a los estudiantes reunidos en el Auditorio Carlos Pérez del Toro de la Facultad de Contaduría y Administración.

Los estudiantes internacionales, informó, provienen de 90 instituciones de educación superior de países como Alemania, Colombia, España, Japón, Líbano, Luxemburgo, Finlandia, Rumania, Serbia o Reino Unido, entre muchas otras naciones.



Respecto a los alumnos de diversas entidades de la República Mexicana, provienen de Baja California, Sonora, Sinaloa, Yucatán, Quintana Roo, Nayarit y Campeche, entre otros.

Los recién llegados se incorporarán a 26 entidades académicas de la UNAM, tanto en Ciudad Universitaria, como en las Facultades de Estudios Superiores y Escuelas Nacionales de Estudios Superiores de la zona metropolitana y en varios estados de la República mexicana.

Adicionalmente, contarán con el acompañamiento de 140 alumnos de diversas entidades académicas pertenecientes al programa UNAMigo, quienes facilitarán su inserción a la Universidad desde una perspectiva estudiantil, reforzando el proceso de intercambio y propiciando la inclusión académica, institucional social y cultural.

A su vez, Gerardo Reza Calderón, director general de Cooperación e Internacionalización, comentó que Ciudad Universitaria es uno de los campus más amplios del mundo, donde los recién llegados encontrarán una gran variedad de opciones de conocimiento, entrenamiento y amistad con alumnos mexicanos.

Finalmente, Mítzi Gómez Morales, representante de Movilidad Estudiantil de la Facultad de Contaduría y Administración, felicitó a los estudiantes porque su estancia en la UNAM es resultado de una constancia y determinación para llegar a México. “Aprovéchenlo, porque ustedes hicieron la diferencia, están ante un gran cambio. Su vida aquí marca un antes y un después”, concluyó. [g](#)

Se realizará en Investigaciones Biomédicas

Convocan a *Editatón* para disminuir el sesgo de género en Wikipedia

Se busca dar visibilidad a científicas destacadas y crear conciencia sobre la importancia de las mujeres en la investigación y en el desarrollo tecnológico

Con el objetivo de disminuir el sesgo de género en Wikipedia, las Comisiones Internas de Igualdad de Género (CInIG) y las Personas Orientadoras Comunitarias de los institutos de Investigaciones Biomédicas (IIBO), Biología, Ecología, Fisiología Celular y Matemáticas de la UNAM realizarán el evento titulado “Editatón Wikipedia en la UNAM: Celebrando a nuestras científicas agregándolas a la enciclopedia libre”, el cual se llevará a cabo el próximo viernes 10 de febrero en el marco de las actividades del Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia que se celebra el 11 de febrero de cada año.

Un *editatón* es un maratón de ediciones. En este caso se trata de una competencia de resistencia

en edición de Wikipedia, página web que se ha convertido en un recurso de referencia, accesible a buena parte de la población mundial. Sin embargo, al ser una enciclopedia libre, ésta presenta varios problemas de sesgos de género; en primer lugar porque cerca del 90 por ciento de las personas que contribuyen en la edición/redacción son hombres; y en segundo porque alrededor del 80 por ciento de las biografías que contiene corresponden también a ellos.

Daniel Ríos Barrera, del IIBO, coordinador del evento, explicó que este editatón se enmarca en los Objetivos de Desarrollo Sostenible hacia 2030 establecidos por la ONU, dentro de los cuales se persigue el acceso equitativo a la educación y la igualdad de oportunidades entre géneros, además de otros temas; y busca contribuir a la disminución del sesgo de género al dar visibilidad a científicas destacadas, crear conciencia sobre la importancia de las mujeres en la investigación científica y en el desarrollo tecnológico, así como construir un sentido de pertenencia y unidad

entre la comunidad universitaria al trabajar en grupo en torno al tema de la igualdad de género.

Wikipedia México, con amplia experiencia en la organización de editatones y de editatonas (variantes en las que sólo pueden participar mujeres), apoya esta iniciativa y guiará a las y los universitarios a lo largo del evento.

Las CInIG organizadoras trabajaron previamente en la elaboración de un listado de mujeres destacadas y su curaduría, y en la formación de un banco de referencias que servirán como base para que el día del evento la comunidad participante realice la redacción de las biografías de las científicas seleccionadas en la página. Gracias a la diversidad de disciplinas de las comisiones organizadoras, se espera incorporar a la enciclopedia las historias de vida de mujeres que han sobresalido en distintos campos del conocimiento.

El *Editatón* se realizará de manera presencial en la sede del IIBO, ubicada en el tercer circuito exterior de Ciudad Universitaria, para conmemorar el Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia, instituido en 2015 por la ONU, a fin de celebrar y promover la participación de las mujeres y las niñas en la labor científica.

Se invita a las y los universitarios que deseen participar en este *Editatón* Wikipedia en la UNAM a inscribirse en: <https://tinyurl.com/EditatónUNAM>; para mayores informes ponerse en contacto con Daniel Ríos Barrera: daniel.rios@iibiomedicas.unam.mx

IIBO



El Sorteo Mayor se realizará el martes 31 de enero

LEONARDO FRÍAS CIENFUEGOS

“Cachito a cachito, Universum llegará a todos los rincones del país”, así lo dijo María Emilia Beyer Ruiz, directora del Museo de las Ciencias de la UNAM, en la develación del billete de la Lotería Nacional con el que se cierran los festejos por las tres décadas del espacio de divulgación científica más importante del país, fundado el 12 de diciembre de 1992.

En el vestíbulo principal del recinto, ubicado en la Zona Cultural de Ciudad Universitaria, se hizo público el cachito que forma parte del Sorteo Mayor número 3874, y que salió a la venta el viernes 27 de enero.

El sorteo se realizará el próximo 31 de enero, a las 20 horas, en el edificio Edison, y cuenta con un Premio Mayor de 21 millones de pesos en tres series y una bolsa repartible de 66 millones de pesos.

El costo del cachito es de 30 pesos y el de la serie de 600. Asimismo, señalaron que ya están disponibles para su adquisición los tres millones 600 mil billetes en todo el país, a través de los 12 mil puntos de venta y en <https://alegrialoteria.com>

¡Premio Mayor!

María Emilia Beyer Ruiz, directora de Universum, Museo de las Ciencias, manifestó que con esto se refrenda “la identidad de un recinto que está presente no sólo en la UNAM, sino en muchas instancias; que sabe hablarse con el mosaico que forma la comunidad mexicana, y recuerda que es un museo para todas y todos”.

Este museo y la Lotería Nacional comparten una noción conjunta con esta frase: “Si juegas gana México”, dijo, y este recinto es un espacio que apuesta por el aprendizaje a través del juego, por el uso de estrategias lúdicas para emocionar, pensar, soñar, por lo que compartimos esa misión.

César Domínguez Pérez-Tejada, titular de la Dirección General de Divulgación de la Ciencia de la UNAM, consideró que la ciencia tiene magia. “Dirán que es una barbaridad, pero lo digo en el sentido de



● Margarita González, María Emilia Beyer Ruiz y César Domínguez.

Foto: Víctor Hugo Sánchez.

Su tiraje es de más de tres millones

Billete de Lotería por los 30 años del Museo de las Ciencias

lo que evocan los científicos como la idea de descubrir algo nuevo”.

La ciencia, recalcó, tiene un componente de imaginación, de aventura, “y me gusta la noción de que uno puede mezclar esta idea de la ilusión, de lo que significa un futuro mejor para mucha gente”.

La ciencia también busca un poco eso: “la esperanza de tener una vida y un planeta mejor, dar respuesta a tantas preguntas, obviamente con ideas y métodos muy diferentes, porque hacer ciencia también es una aventura cotidiana”.

Finalmente, Margarita González Saravia Calderón, directora general de la Lotería Nacional, agradeció la labor de los niños gritones, así como de las y los billeteros, “porque la Lotería ha vendido en estos últimos cuatro años 56 mil millones

de pesos, de los cuales 50 por ciento han sido premios”.

También, apuntó, se sufragan impuestos, además de comisiones a todos los vendedores que están a lo largo de la República mexicana, y los remanentes se van a los programas sociales. “Quiere decir que esta es una institución cien por ciento de carácter social. Cumplimos 252 años, fue creada en el virreinato, y sigue aportando al pueblo de México; pero más gusto nos da colaborar con instituciones como la UNAM y Universum”.

En el epílogo del acto se hizo entrega de un cachito ampliado a las autoridades universitarias, y fue sellado con foto y gritos tradicionales: “¡Museo Universum! ¡30 años promoviendo ciencia y tecnología en México! ¡Feliz aniversario! g



Preguntan los jóvenes...

¿Nos heredaron la extinción?

Se presentó el número ocho del periódico *¡GOOOYA!*; cuenta con más de 120 colaboraciones de 28 escuelas

En el Museo de las Ciencias, Univesum, y ante un auditorio lleno de jóvenes, se presentó el octavo número de *¡GOOOYA!*, periódico de los estudiantes de la UNAM, con más de 120 colaboraciones de 28 escuelas de la Universidad.

John Ackerman, director del Programa Universitario de Estudios sobre Democracia, Justicia y Sociedad (PUEDJS), agradeció a la comunidad universitaria su asistencia y dijo: “En una universidad con más de 360 mil estudiantes, hacía falta un espacio libre como el viento. Les agradecemos la confianza, haber respondido a nuestra convocatoria y participar de un tema que nos interpela; ¿Vamos a la extinción o no? Esperamos se sumen como comunidad de “Gooyers” y nos ayuden a hacer crecer *¡Gooyya!*”

César Domínguez, director de Divulgación de las Ciencias de la UNAM, felicitó al periódico como una oportunidad espléndida de expresión universitaria y dijo que hay una sinergia entre las ciencias y las humanidades: “Leí los diferentes artículos; es como un recorrido entre la ideología, la cultura y las emociones. *¡Gooyya!* transmite emoción, a mí me la transmite, y si lo hace

con ustedes entonces podemos decir que lo estamos haciendo bien”.

El director General de Divulgación de las Humanidades, Ángel Figueroa, señaló que era urgente la existencia de medios de expresión libre y abierta para la comunidad de estudiantes: “Redes



como UNAM Global están retomando lo que se publica en *¡GOOOYA!* Los jóvenes quieren que los escuchemos, si no lo hacemos perdemos la riqueza que podríamos tener. Si a ellos no les gusta lo que estamos viviendo, tienen todo el derecho de decirlo y cambiarlo”.

La presentación editorial arrancó con Vania Loreta Espejel, quién publicó en la sección Trincheras el artículo “La pequeña premonición del desastre total”, en el que retrata la falta de conciencia colectiva sobre la emergencia climática: “Hay cambios que dependen de nosotros como generación. ¿Qué le vamos a decir a las que vienen? ¿Qué hacemos para construir una diferencia?”, concluyó la estudiante de la Escuela Nacional de Ciencias de la Tierra.

Raúl Álvarez y Natalia Edurne escribieron el artículo “Fin del mundo: ¿Se puede pensar una versión del futuro sin los estereotipos de la industria cultural?”, un análisis desde el urbanismo y las ciencias naturales para criticar la vida contemporánea; además de denunciar que la industria cultural utiliza el fin del mundo para vender contenido.

Ivette Bautista Mejía, de la Prepa 9, presentó su texto “La realidad supera la ficción”. Hizo una reflexión sobre el posible fin del mundo: “Consumimos utopías y distopías del apocalipsis en la televisión: ¿hasta cuándo dejará de ser divertido el fin del mundo?”.

Genaro Flores, de la ENES Morelia, agradeció al equipo de *¡GOOOYA!* por ser un espacio de libertad de expresión: “Tenemos que darnos cuenta de las circunstancias materiales e ideológicas que vivimos. Una vez que tenemos conciencia de quiénes somos y qué queremos, podemos cambiar las circunstancias en las que vivimos. La transformación depende de una conciencia colectiva”.

En la sección de Comunidad Puma se lee la crónica “Felices 70 mi amada UNAM”, que festeja el aniversario de Ciudad Universitaria, escrito por Fabián Vega, de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.

También está el testimonio de Ethan Balazar, de la Facultad de Filosofía y Letras, quien se fue de intercambio estudiantil a Argentina y publicó su experiencia de viaje en dicho país; “Agradezco todos los apoyos que me brinda mi Universidad y al periódico por poder dar a conocer mi historia”.

Demian Ernesto Pavón, director de *¡GOOOYA!*, presentó la temática de la nueva convocatoria: “¡Lo vamos a tirar!: Todxs contra el patriarcado, la misoginia y los micromachismos”, que cerrará el 26 de febrero. *g*

Tiene el objetivo de actualizar la forma en que se diagnostican caries dental y enfermedad periodontal, entre otros males

Durante las últimas décadas, las ciencias odontológicas han abordado el desarrollo y función de la cavidad bucal desde perspectivas de la biología celular y molecular, así como de la bioquímica en su relación con otros órganos y sistemas. Con ello ha sido posible realizar diagnósticos personalizados e inclusive proponer nuevas terapias regenerativas. Para apoyar en este tema, la Facultad de Odontología (FO) y la Coordinación de Universidad Abierta, Innovación Educativa y Educación a Distancia (CUAIEED) crearon el curso abierto, masivo y en línea (MOOC) “Biología bucal”.

Este curso permite comprender y evaluar los padecimientos más comunes de la cavidad bucal: la caries dental y la enfermedad periodontal. Además, a partir de la biología celular, molecular y bioquímica, busca brindar conocimiento a los profesionales de la salud en esta área para comprender y analizar críticamente las estrategias encaminadas al tratamiento de dichos males.

Diseñado por la Facultad de Odontología y la CUAIEED

UNAM lanza curso en línea sobre biología bucal



“Está dirigido principalmente al alumnado de pregrado del área de odontología, al personal clínico general –como cirujanos dentistas o estomatólogos que deseen una actualización o repaso de estos temas–, así como al docente de áreas básicas en esta disciplina”, señaló Guillermo Villagómez Olea, instructor del curso.

El MOOC (por sus siglas en inglés) se conforma de cuatro unidades, en las cuales las personas interesadas aprenderán las generalidades de la dentición humana, la bioquímica de la caries dental, incluso aquellas enfermedades sistémicas relacionadas con la cavidad oral.

Francisco Javier Marichi, director de la Facultad de Odontología, indicó que la CUAIEED desempeña un papel muy importante tanto en la educación abierta como a distancia, pues ambas están creciendo como la pandemia, la cual ha cambiado la forma de enseñar y ahora toma gran relevancia la educación híbrida.

“Biología bucal” se une al catálogo de los MOOC gratuitos que la comunidad activa de la Universidad puede tomar en Coursera para la UNAM y obtener el certificado gratuito. Accede a él desde mooc.unam.mx o directamente en <https://www.coursera.org/learn/biobucal>

FACULTAD DE ODONTOLÓGIA

Desarrollan app para identificar rutas de evacuación en un sismo

PATRICIA LÓPEZ SUÁREZ

En un intenso mes de trabajo totalmente en línea, un grupo multidisciplinario de cinco estudiantes y su tutor, Ricardo Javier Garnica Peña, investigador del Instituto de Geografía (IGg) de la UNAM, desarrollaron la parte sustancial de una aplicación (app) de uso en dispositivos móviles, útil para saber qué hacer en caso de un sismo.

Se trata de SisMe, aplicación en desarrollo, aún no disponible al público, de fácil acceso, gratuita y que podrá utilizarse sin conexión a internet.

Con este proyecto, los cinco jóvenes y su tutor obtuvieron el tercer lugar del concurso internacional Resilience-Tech2022, de la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción de Riesgo de Desastres (UNDRR).

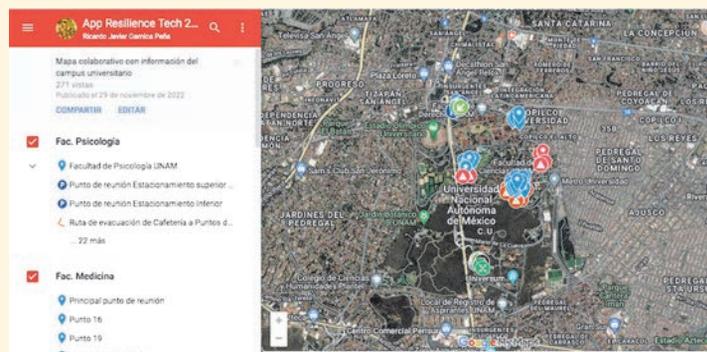
El equipo de alumnos estuvo integrado por: César Alejandro García Rodríguez, ingeniero civil y estudiante

del doctorado en Geografía; Ian Israel García Vázquez, alumno de octavo semestre de la carrera de Ciencias de la Computación; Karla María Hernández Cadena, psicóloga y estudiante de la maestría en Geografía; Isaac Miranda Alcántara, alumno de séptimo semestre de la carrera de Ciencias de la Tierra; y Jessica Vargas Posadas, tesista de la carrera de Geografía.

La finalidad de la aplicación es presentar e identificar las acciones de respuesta en caso de ocurrencia de un sismo dentro de Ciudad Universitaria. Por ello, está dirigida a su comunidad y a los visitantes, para que cuenten con información anticipada sobre qué hacer en caso de sismo.

“Hicimos un prototipo, útil en navegadores, que tiene la base de datos en la misma aplicación, por lo que no se necesita internet”, destacó Ian García.

“Aún trabajamos el prototipo, por lo que a corto plazo estaremos en su desarrollo”, cerró Karla Hernández.



● Aún se trabaja en el prototipo.

Jornada de acopio de residuos electrónicos y eléctricos

Primer *Reciclatrón* del año



Foto: Juan Antonio López.

Se realizó los días 26 y 27 de enero en el estacionamiento de la Tienda UNAM

MARÍA GUADALUPE LUGO GARCÍA

Uno de los problemas ambientales más graves que enfrenta en años recientes la sociedad y que afecta al planeta es el e-waste o chatarra electrónica, cuyo manejo cobró relevancia a partir de la firma de los convenios internacionales de Basilea y Estocolmo, debido a la presencia de compuestos peligrosos y contaminantes de los que están elaborados estos aparatos.

Si esos materiales desechados tras su vida útil no reciben un manejo adecuado, los materiales tóxicos pueden ser liberados al ambiente y contaminar suelo y cuerpos de agua. Es por ello que nunca deben mezclarse con los residuos de origen doméstico convencional.

Ante ello, la Secretaría del Medio Ambiente (Sedema) de Ciudad de México, con el apoyo de la Dirección General de Atención a la Comunidad (DGACO), efectuaron el primer *Reciclatrón* del año, jornada de acopio de residuos electrónicos y eléctricos realizada los días 26 y 27 de enero en el estacionamiento de la Tienda UNAM.

Durante las dos jornadas, de ocho horas cada una, se logró el acopio de

un promedio de entre 35 y 36 toneladas del denominado e-waste, que fueron trasladados en tráileres por la empresa recicladora Recupera para su almacenamiento temporal, separación por tipo de residuos. Se desarman y envían a diversas empresas para su reciclaje.

Adrián Jiménez Carro, de la DGACO, entidad universitaria que dio auxilio y orientó a la comunidad universitaria y población en general que participó en este ejercicio ambiental, detalló que capturaron monitores, CPU, teclados, pantallas, televisores analógicos, hornos de microondas, ventiladores, radios, teléfonos y escáneres, entre otros elementos eléctricos y electrónicos.

Destacó que este proceso permite, a través de manos expertas, recuperar materiales y reinsertarlos al sistema productivo, además de contribuir a la reducción del impacto ambiental que produce desechar de manera inadecuada residuos contaminantes y tóxicos.

Al centro de acopio, miembros de la comunidad universitaria, sociedad en general, empresas y escuelas llevaron

“Este proceso permite, a través de manos expertas, recuperar materiales y reinsertarlos al sistema productivo”

todos aquellos aparatos que ya no les eran de utilidad. “Recupera se lleva estos residuos a un sitio donde se confinan para rescatar aquellos materiales que pueden ser de utilidad en otras cadenas productivas, como plata, oro, plásticos y cobre, por ejemplo. Lo que no es útil se desecha de manera responsable”.

Los participantes en el *Reciclatrón* recibieron a cambio libros, separadores y playeras por parte de la DGACO, mientras que la Sedema les entregó un certificado de participación y una bolsa de composta.

Entre los objetos que no se reciben en estos ejercicios están los focos ahorradores, por el mercurio que contienen y que requiere un manejo especializado, así como tampoco cableado público ni módems.

La afluencia al *Reciclatrón* fue copiosa, arribaron habitantes del norte, centro y sur de la Ciudad de México. Se invitó a la sociedad a acudir a las siguientes jornadas de acopio que organiza la Sedema a lo largo del año en instituciones educativas, parques y alcaldías de Ciudad de México, o bien al siguiente que se organizará en la UNAM, los días 18 y 19 de mayo en la Zona Cultural.

Luis Miguel Arévalo, de la Dirección de Cultura Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México, dijo que se trata de un programa educativo cuyo interés primordial es modificar hábitos con relación a la separación de residuos y sensibilizar a la sociedad sobre el daño que generan los electrónicos cuando se liberan al ambiente o se mezclan con otros desperdicios.

El también coordinador del *Reciclatrón* recordó que, desde hace una década, el último fin de semana de cada mes, se realiza esta actividad en diferentes puntos de la ciudad, “de manera que podamos estar cerca de las diferentes alcaldías y colonias; una vez que establecemos nuestro calendario a fines de año, se hace difusión para que la gente sepa dónde andaremos recolectando estos materiales”.

Mencionó que uno de los mayores acopios realizados en la UNAM fue en 2018 con poco más de 59 toneladas. “Los mismos estudiantes hacen acopio de pilas, mientras que los institutos de investigación nos traen todo aquello que a lo largo del año dan de baja de sus inventarios; existe un procedimiento para ello y la garantía de reciclar”. *g*

Está dirigido a estudiantes y profesores que busquen conocer la cultura de ese país y deseen mejorar sus conocimientos del francés



UNAM

MÁS ALLÁ
DE LAS FRONTERAS

DIANA SAAVEDRA

La Universidad Nacional, a través de la sede UNAM-Francia (Centro de Estudios Mexicanos), en colaboración con la Universidad de la Sorbona, llevará a cabo el curso Verano Puma en París 2023, dirigido a la comunidad estudiantil y al profesorado.

El objetivo es que mejoren sus competencias en el idioma francés y conozcan la cultura de ese país. Esta actividad académica es resultado de la cooperación que existe, desde hace un siglo, entre la Universidad Nacional y la institución gala, afirmó en entrevista el director de la sede, Rodolfo Zanella Specia.

Se trata, explicó, de la segunda edición del curso que constará de 54 horas, a cargo de un equipo de profesores del Servicio de Innovación por el Aprendizaje de Lenguas de la Universidad de la Sorbona.

No es un curso tradicional de francés, aclaró, toda vez que su enfoque es más académico, a fin de que al concluirlo las personas puedan realizar la movilidad hacia naciones de habla francófona. “La orientación es más hacia el trabajo científico, humanístico y las artes”, comentó el también investigador.

Se recibirá a jóvenes de 18 años en adelante, desde bachillerato hasta posgrado, con conocimiento básico del francés. Los cursos inician del nivel A1 al B2, y parte de la experiencia que tendrán los asistentes es el privilegio de estudiar en el sitio histórico de La Sorbona, usualmente de acceso restringido. Dependiendo de la demanda, en principio se estima formar cuatro o cinco grupos, con 15 alumnos máximo cada uno.

El curso se realizará durante las vacaciones de verano de la UNAM, del 3 al 21 de julio. Los interesados pueden inscribirse en el sitio www.francia.unam.mx/veranopuma. La fecha límite para registrarse es el viernes 3 de febrero.

Zanella Specia recordó que para la Universidad de la Sorbona, la UNAM es uno de sus diez socios estratégicos en el mundo, en la promoción de la movilidad estudiantil, de académicos e investigadores, para fomentar el intercambio en ciencia, humanidades y tecnología, así como en las áreas de la cultura.

Segunda edición del curso

La UNAM-Francia y La Sorbona preparan Verano Puma en París



Foto: cortesía sede UNAM-Francia.

Se busca que haya movilidad en ambos sentidos, de Francia hacia la UNAM y de la UNAM hacia La Sorbona. Es un círculo virtuoso en donde si aprenden a hablar francés –lengua oficial en 29 naciones en el mundo– se abren las puertas a los estudiantes mexicanos en otras naciones como Bélgica o Canadá, comentó.

El Verano Puma en París 2023 también implica vivir la cultura gala de primera mano, al convivir en el metro, los mercados, la calle, y eso es una experiencia enriquecedora en los ámbitos cultural y académico.

La sede UNAM-Francia brindará a los alumnos actividades culturales, principalmente realizadas en el Barrio Latino, en el centro de la capital francesa, considerado el corazón universitario de la ciudad desde la época medieval, así como visitas a sitios emblemáticos.

Un beneficio adicional es que la Universidad de la Sorbona ofrece la certificación SELFEE B1 o B2, cuya especificidad radica en la evaluación de los conocimientos sobre objetivos universitarios de lengua francesa en ciencias humanas y literatura, necesarios para ingresar a cualquier universidad francesa.

Recordó que la primera edición del curso se realizó en 2022 con la asistencia

de 50 estudiantes de las facultades de Estudios Superiores Cuautitlán, Acatlán y Zaragoza; de las escuelas nacionales de Estudios Superiores Mérida y León; de las escuelas nacionales de Lenguas, Lingüística y Traducción; Preparatoria; Colegio de Ciencias y Humanidades; las facultades de Arquitectura; Artes y Diseño; Ciencias; Contaduría y Administración; Derecho; Ciencias Políticas y Sociales, entre otras.

A partir de su establecimiento en París en 2014, la sede UNAM-Francia participa en el fortalecimiento de esta relación, al hacer presente a la Universidad Nacional en el espacio francófono europeo.

Hay aproximadamente 35 convenios vigentes con instituciones de educación superior, que coadyuvan a la movilidad de estudiantes y académicos, al facilitar su inserción en la investigación internacional. De esta manera se cumple con los objetivos del Plan de Desarrollo Institucional de la UNAM, en materia de internacionalización.

La sede UNAM-Francia presentará próximamente en París un ciclo de cine de la Escuela Nacional de Artes Cinematográficas de la UNAM, especialmente cortometrajes; además, organiza dos escuelas de verano dedicadas a Inteligencia Artificial y Química. g



Cada vez más casos de miopía en los más pequeños

El uso de dispositivos electrónicos, no antes de los 5 años de edad

La luz natural desempeña un papel muy importante en el crecimiento de las estructuras del ojo en la niñez, por lo que hay que exponerse a ella por lo menos dos horas al día

LEONARDO FRÍAS CIENFUEGOS

La falta de exposición a la luz natural, causada por el uso de dispositivos electrónicos y ahondada por los meses previos de confinamiento, agudizó en la niñez la incidencia en los errores refractivos de su visión, dijo Jessica Vargas Ortega, de la Facultad de Medicina (FM).

La luz natural, explicó, desempeña un papel muy importante en el crecimiento de las estructuras del ojo de un menor, hasta que alcanza el tamaño del de un adulto; a estas modificaciones que se presentan dentro del globo ocular se le llama emetropización.

“Entonces cuando los niños no se exponen de manera suficiente a la luz natural, el proceso de emetropización no se realiza de forma natural y comienza a haber mecanismos compensatorios, uno de estos es la miopía”, indicó.

La académica de la División de Estudios de Posgrado de la FM consideró que algu-

nas condiciones sociales y por supuesto el uso de la tecnología, han llevado a que niñas y niños en las ciudades ya no jueguen en espacios públicos y permanezcan encerrados, lo que se ha convertido en factores que influyen en la presencia de miopía en este sector.

Bebés, jamás

La oftalmóloga pediátrica mencionó que en general todas y todos los niños, sin importar la edad, tienen que estar expuestos a la luz natural por los menos dos horas al día.

“En cuanto a la exposición a aparatos y dispositivos electrónicos, la Academia Mexicana de Oftalmología Pediátrica ha determinado que niños menores de cuatro años no deben estar frente a dichos artilugios, pensarlo para un bebé es imposible, ¡jamás!”

Será entonces, agregó, a partir de los cinco o seis años de edad cuando ya pue-

dan empezar a tener contacto con estos, porque además acuden a la escuela.

A partir de los seis años de edad, tendrían que estar frente al *display* entre una o dos horas máximo a lo largo del día; y sería hasta la edad de 15 o 16 años cuando se permita entre 4 o 5 horas por jornada. Esto, debido a que con los dispositivos de la denominada luz azul, se disminuye de manera muy importante el parpadeo.

“El parpadeo, es un fenómeno que de alguna manera nos protege la superficie del globo ocular, porque al ejecutarse se lubrica, y en cuanto estamos frente a las pantallas no parpadeamos inconscientemente, lo que causa que la lágrima no alcance a hacer su función, se empieza a romper y como consecuencia al usuario le ardan los ojos.”

La también cirujana oftalmóloga advirtió que de no formularse una promoción y prevención a esta epidemia de miopía, que ya se manifiesta con solidez, puede escalar a números más extensos.

“Aunque en México carecemos de estudios epidemiológicos y de información documentada (cifras) de lo que ocurre con nuestros niños, puedo constatar que cada vez se diagnostican miopías a edades más tempranas, en contraste con las hipermetropías y los astigmatismos que no han cambiado de incidencia.”

No sólo es la parte de que el paciente es miope y va a usar lentes, sino que la miopía trae otro tipo de consecuencias importantes que a lo largo de la vida repercutirán en la salud del paciente: habrá alteraciones en otras estructuras del ojo, con riesgo a desprendimiento de retina; un tipo particular de glaucoma, además de los gastos que implica una enfermedad no atendida e, incluso, un grado de invalidez”, describió.

Recomendación

Jessica Vargas recomendó a quienes leen esto en un dispositivo electrónico hagan lo siguiente: “según la Academia Americana de Oftalmología debe de realizarse la llamada Regla 20-20-20, la cual consiste en que tras los primeros 20 minutos que pasamos frente a la pantalla hay que dar un descanso del mismo tiempo; el segundo 20 (cuando transcurren otros 20 minutos) hacer una pausa por 20 segundos; y el tercer 20, consiste en mirar lejos, a 20 pies –como a seis metros– nada específico: el cielo, una nube, un edificio”.

Lo anterior, concluyó, permitirá que en periodos muy cortos de tiempo descansemos nuestro sistema visual y se aminoren las molestias de trabajo crónico a la exposición de pantallas. *g*

Se dejan atrás modelos teóricos de los años 70 del siglo pasado

Descubren fenómeno que ayuda a comprender el clima espacial

El hallazgo hecho por un grupo internacional de científicos, en el que participa Primož Kajdič, del Instituto de Geofísica, permitirá un mejor entendimiento de la Tierra y otros planetas

INSTITUTO DE GEOFÍSICA

Un grupo internacional de científicos descubrió un fenómeno que mejora el entendimiento del clima espacial, no sólo de la Tierra sino también de otros planetas. Se trata de ondas que inducen pequeñas variaciones del campo magnético de nuestro planeta. Los nuevos hallazgos refutan la hipótesis sobre el origen de estas variaciones, aceptada por la comunidad científica desde hace más de 50 años.

El descubrimiento es producto de una colaboración internacional de científicos liderados por Lucile Turc, de la Universidad de Helsinki, y apoyado por el Instituto Internacional de Ciencias Espaciales en Berna, Suiza. Uno de los expertos participantes es Primož Kajdič, del Departamento de Ciencias Espaciales del Instituto de Geofísica de la UNAM.

¿Cómo sucede?

El Sol continuamente emite un gas caliente llamado viento solar. Éste interactúa con el campo magnético de la Tierra y genera perturbaciones de diferente in-

tensidad, que se conocen con el término común de clima espacial. Algunos de estos fenómenos, como las auroras polares, son espectaculares. Por otro lado, el clima espacial puede interferir con nuestras tecnologías y, por ejemplo, interrumpir la comunicación satelital e incluso causar mal funcionamiento de los satélites. El clima espacial es tema de investigación de muchos científicos en todo el mundo.

La magnetósfera de la Tierra y su choque de proa, que se forma por la interacción del viento solar supersónico con el campo magnético terrestre, son un rico laboratorio natural que permite investigaciones *in situ* de los procesos del plasma universal.

“Durante décadas se pensó, con base en los modelos teóricos, que las ondas de frecuencia ultrabaja (FUB) atravesaban el choque de proa y llegaban hasta la magnetósfera de la Tierra; sin embargo, después de dos años de trabajo y gracias a herramientas computacionales (código numérico llamado Vlasiator), en conjunto con observaciones de alta resolución temporal tomadas por algunas naves, se

logró descubrir que las FUB se destruyen en el choque de proa terrestre, lo que genera unas nuevas ondas más rápidas y son éstas las que perturban la magnetósfera”, comenta Kajdič. “Este hallazgo es un parteaguas en el entendimiento del clima espacial, ya que dicho fenómeno se da en las vecindades de la Tierra y en la de otros planetas”.

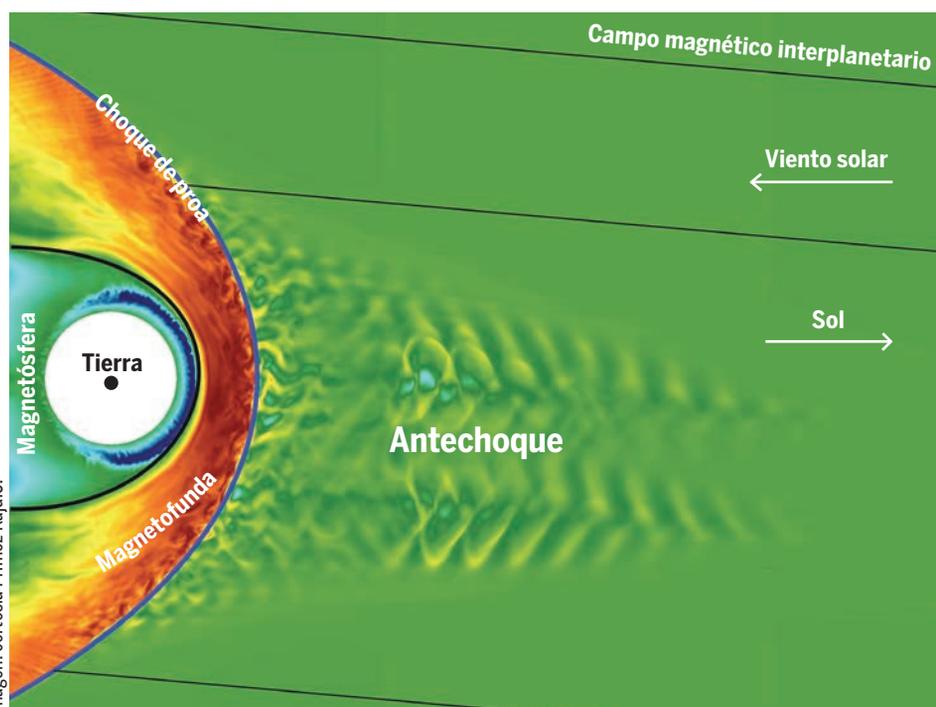
Los avances sobre esta área generaron diversas publicaciones internacionales, la más reciente, en la que colaboró Kajdič, apareció en la revista *Nature Physics*, “Transmission of foreshock waves through Earth’s bow shock”. El artículo se puede consultar en la siguiente liga: <https://www.nature.com/articles/s41567-022-01837-z> o directamente en el sitio web del Departamento de Ciencias Espaciales (https://areas.geofisica.unam.mx/ciencias_espaciales/noticias/noticiasA/NOTA13.html). g

TRAYECTORIA

Primož Kajdič es originario de Eslovenia, donde en 2002 terminó la licenciatura en Física en la Facultad de Matemáticas y Física de la Universidad de Liubliana. En 2003 inició sus estudios de maestría y en 2005 de doctorado en el Instituto de Astronomía de la UNAM. El tema de su tesis de doctorado fue sobre estrellas jóvenes y los asociados objetos Herbig-Haro. Se doctoró en 2008.

Después de sus estudios de posgrado, se dedicó a estudiar el viento solar y su interacción con planetas, especialmente con la Tierra. Durante los próximos años hizo varias estancias posdoctorales, entre ellas en el Instituto de Investigaciones en Astrofísica y Planetología en Toulouse, Francia, y en la Agencia Espacial Europea, en Países Bajos.

Colabora en el Instituto de Geofísica de la UNAM desde diciembre del 2014; ahí es el jefe del Departamento de Ciencias Espaciales. Entre sus temas de interés están las ondas y los fenómenos transitorios en el anteochoque y la magnetofunda terrestre, choques interplanetarios y las eyecciones de masa coronal interplanetarias. Es uno de los fundadores del portal *Noticias Espaciales* (https://areas.geofisica.unam.mx/ciencias_espaciales/noticias/).



Este año se puede enfrentar principalmente la inflación, que tiene un efecto negativo en el poder de compra y, por lo tanto, en el consumo

Laura Lucía Romero Mireles

El gran problema de la economía mexicana, por el cual las perspectivas de crecimiento no serán optimistas en el corto y mediano plazos, es que no cuenta con motores de desarrollo que incidan en una mayor inversión. Dentro de las problemáticas que puede enfrentar este 2023 se encuentra, principalmente, la inflación, que tiene un efecto negativo en el poder de compra y, por lo tanto, en el consumo, señalaron especialistas del Instituto de Investigaciones Económicas (IIEc).

La estrategia de crecimiento no puede basarse en la inversión extranjera directa o en pensar que habrá procesos de relocalización productiva; lo que vemos es que el modelo económico en función de ser un país competitivo en el sector externo y una potencia exportadora, en realidad ha producido una tasa de lento crecimiento en las últimas décadas, y una mayor precarización laboral, apuntó César Armando Salazar López.

Incertidumbre

En la conferencia de prensa a distancia “Perspectiva de crecimiento económico para 2023 en México”, Moritz Alberto Cruz Blanco añadió que problemas internacionales, como la potencial extensión y ampliación del conflicto armado en Europa, hacen que se genere más incertidumbre, lo cual incide no sólo en la producción, sino también en la tasa de inflación.

Salazar López recordó que, de acuerdo con los pronósticos dados a conocer recientemente, la economía mexicana estaría cerrando 2022 un poco por debajo del tres por ciento de crecimiento, “más alto de lo previsto a mitad del año. Sin embargo, para 2023 se estima un crecimiento por debajo de uno por ciento”.

La ralentización para este año se explica por factores externos, como una política monetaria muy restrictiva en todo el mundo, y en particular en Estados Unidos, donde se piensa que podría haber una desaceleración del crecimiento e incluso una pequeña recesión, lo cual afectaría a nuestra economía. A ello se suman otros factores de incertidumbre global —como conflictos armados—, que se vería reflejada en un menor crecimiento en todo el planeta, incluyendo nuestra nación.



Señalan especialistas universitarios

Pesimista, la perspectiva de crecimiento económico para México en 2023

Por ello, para que la economía pueda alcanzar mayores tasas de crecimiento, se deben tomar en cuenta factores internos. Al respecto detalló que, aunque desde el primer trimestre de 2022 el consumo privado ya se recuperó a los niveles prepandemia, “tenemos un mercado laboral completamente desestructurado, debilitado”.

Aunque la desocupación no es un problema, e incluso es históricamente baja, de tres por ciento en diciembre, y mucho menor que en el vecino país del norte, la cuestión es que no se crea empleo de calidad, alertó el experto.

La inversión privada, añadió César Salazar, no es capaz de alcanzar los niveles previos a la crisis, y la formación bruta de capital fijo pública, tiene una tendencia decreciente desde 2009. “Ese es uno de los debates que deberíamos tener en términos de política económica: el Estado podría hacer más para promover un mayor crecimiento de la acumulación de capital, y eso daría como resultado un mayor crecimiento económico y generación de empleo digno”.

Salazar concluyó que si queremos que las perspectivas de crecimiento cambien, es muy importante aplicar una política industrial adecuada para generar empleo digno y rescatar las debilidades estructurales de la economía mexicana, después de muchas décadas de estar vinculada al sector externo.

Moritz Cruz expuso que a escala global se intenta combatir la inflación mediante el uso de la tasa de interés; “desde hace año y medio se ha observado su crecimiento sostenido hasta alcanzar el nivel que tiene hoy, y eso encarece el crédito y genera que

los inversionistas pospongan proyectos”. El banco central difícilmente logrará aminsonar la tendencia inflacionaria.

Como en algunas economías, en México hay, por un lado, una política monetaria que contrae una variable importante, como es la inversión, por medio de la tasa de interés y, por el otro, una política fiscal relativamente expansiva que hace que haya crecimiento. “Hay dos fuerzas que trabajan en sentido contrario y el resultado final no es claro en términos de cuál será el efecto que domine más. Hay incertidumbre de cuál será el crecimiento”.

No obstante, hay factores que pueden jugar a favor de un mayor crecimiento. La política salarial ha incidido para aliviar la precariedad y redundado en un mayor consumo, mientras que la política fiscal de transferencias, que se mantiene y refuerza mediante los programas de bienestar, contribuye al consumo. Eso, junto con la llegada de cantidades inusuales de remesas, ha permitido mantener los niveles de consumo, con un impacto importante en la dinámica del crecimiento.

El universitario opinó que la política industrial externa de Estados Unidos, asociada al combate de la inflación y a la guerra comercial contra China, será relevante, ya que nuestra nación podría lograr lo que no alcanzó con el Tratado de Libre Comercio: encadenar el sector exportador con el doméstico. “Si México es capaz de atraer inversión extranjera y la condiciona a encadenarse con el sector doméstico, eso puede traducirse en que la dinámica exportadora sea la fuerza que impulse al resto de la economía”. *J*

La ley ha hecho más visibles los tipos de violencia hacia la mujer

DIANA SAAVEDRA

A 16 años de su publicación, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia ha permitido visibilizar los diferentes tipos de agresión que han sufrido las mujeres a lo largo de la historia, consideró Julia Chávez Carapia, coordinadora del Centro de Investigación y Estudios de Género de la Escuela Nacional de Trabajo Social.

“Al ser seres humanos podemos vivir de otra manera, libre, igualitaria, donde la ley ha buscado esos factores, que no se han logrado en su totalidad, precisamente porque vivimos en un sistema de desigualdad, no bajemos la guardia, sigamos luchando por lograr la igualdad, para que la mujer ya no sea percibida como un objeto, sino sujeta de derechos, de una vida mejor y más plena. Las mujeres debemos demandar esto de manera abierta y constante, porque es a nosotras a quienes más perjudica, crea conflicto, nos señala y mantiene al margen de la vida social y pública”, explicó la investigadora.

La especialista en Estudios de Género y Feminismo recordó que la ley, publicada el 1 de febrero de 2007 en el Diario Oficial de la Federación, busca prevenir, sancionar y erradicar las violencias contra las mujeres, adolescentes y niñas, así como los principios y mecanismos para el pleno acceso a una vida libre de violencias, así como para garantizar el goce y ejercicio de sus derechos humanos y fortalecer el régimen democrático establecido en la Constitución Política de México.

Las mujeres, añadió, vivimos en un sistema económico, político y social patriarcal, es decir, implica que el mundo lo creó el hombre, gira a su alrededor y es para él, donde las mujeres son un complemento, son objetos, no seres activos, visibles ni individuales o propios, dependen siempre de él y de la construcción que se ha hecho del orden y poder patriarcal.



Este orden ha permitido a los hombres el control y el poder sobre lo económico, social y cultural, mientras que las mujeres deben estar a la sombra, y sólo se les ubica como objetos de reproducción y sexuales, un pensamiento que se ha mantenido por siglos.

Esto ha provocado que, según cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en 2021 más de 70.1 por ciento de las mexicanas mayores de 15 años ha experimentado, al menos, un incidente de violencia ya sea psicológica, económica, patrimonial, física, sexual o discriminación a lo largo de su vida.

Las cifras indican que en 2021 la violencia psicológica fue la más prevalente con 51.6 por ciento, seguida por la sexual con 49.7 por ciento y la física con 34.7 por ciento, todas estas cifras son un poco mayores a las de 2016, pues ese año, la violencia psicológica era reportada con 49 por ciento, la sexual 41.3 por ciento, y la física 34 por ciento. A decir de la autora de *La participación social en cuatro municipios del Estado de México* el principal reto para las mujeres desde el siglo pasado fue cómo hacer visible esta violencia y limitarla, por lo que un elemento para hacerlo público y abierto es plantearlo los derechos en el ámbito jurídico,

como es la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Las recientes cifras del INEGI, señaló Chávez Carapia, hablan de que “ha habido denuncia, y esto se debe a que la mujer está visibilizando el problema, sabe que existe una ley, que hay procedimientos que puede demandar y tener una respuesta; porque la violencia se esconde, siempre se ha escondido, y los datos nos dicen que cada vez hay más denuncias e indican que el problema se está visibilizando”.

Destacó que debido a su naturaleza, las leyes no pueden estar estáticas y deben ser renovadas, por lo que se han ido actualizando con el tiempo (la más reciente en octubre de 2022) para incluir las nuevas formas de violencia de género, por ejemplo, la inclusión de la violencia obstétrica que afecta a la mujer en su vida fértil de manera muy agresiva; además se ha incluido la violencia en las redes sociales.

Finalmente, destacó que las mujeres deben y pueden vivir de manera igualitaria y la ley trata de ofrecer esos factores de igualdad, por lo que pidió no bajar la guardia y seguir luchando por alcanzar la igualdad en cuanto a los derechos para una vida mejor y más plena, libre de violencia y sin desigualdad. g

Lo desarrolla la FES Iztacala

Tratamiento dental económico para niños

LAURA LUCÍA ROMERO MIRELES

En México, el índice de incidencia de caries infantil es alto, de 75 por ciento; las piezas dentales más dañadas son los molares primarios (o “de leche”). Para atender el problema que representa la pérdida o daño de éstas por la citada causa, en la Facultad de Estudios Superiores (FES) Iztacala, de la UNAM, se desarrolla un mantenedor de espacio que tendría diversas ventajas.

Cecilia Carlota Barrera Ortega, jefa de Sección de la Clínica Odontológica Acatlán, de la mencionada entidad universitaria, expuso que en su laboratorio se trabaja con un polímero sintético comercial llamado policaprolactona, que es biodegradable y biosintético.

Sus ventajas son: estar elaborado con un material novedoso, estético, funcional, con un costo menor, que se podría colocar en una sola cita, sin necesidad de mandarlo a fabricar en un laboratorio dental.

Ese material se hace funcional al agregarle nanopartículas de diferentes óxidos metálicos. “En el Laboratorio de Investigación en Nano y Biomateriales Dentales llevamos a cabo la síntesis de tales nanopartículas (diminutas, de aproximadamente 25 nanómetros) para darle a esa especie de andamio la propiedad de ser antimicrobiano y radiopaco (es decir, que al no ser atravesado por los rayos X, es visible en la radiografía como una zona blanca)”.

La meta es obtener un mantenedor de espacio para aquellos pequeños que perdieron dientes o muelas debido a la caries temprana y que deben sustituirse porque de otra manera, cuando vengan los dientes permanentes, se presentará una maloclusión (o incorrecta alineación de los dientes), que es la segunda enfermedad más frecuente en menores, después de la caries.

Los andamios están diseñados para colocarse en un medio donde hay abundantes bacterias; esos polímeros se degradan con el tiempo, y al momento de hacerlo liberan las nanopartículas que carecen de efectos tóxicos, pero tienen antimicrobianos para ayudar a disminuir, en primera instancia, la caries y también la

Se crea un mantenedor de espacio que tendría diversas ventajas para quienes perdieron dientes y muelas por caries

biopelícula conocida comúnmente como placa dentobacteriana.

En la literatura científica, explicó la universitaria, existen numerosas nanopartículas de óxidos metálicos con esa capacidad; sin embargo, no todas son útiles. Las de cobre, por ejemplo, poseen buenas propiedades antimicrobianas, pero tiñen de negro y no sería estético colocarlas en la boca de un paciente. Por ello, se eligieron las de óxido de zinc, magnesio y bismuto.

La especialista en Odontopediatría, y maestra y doctora en Ciencias, señaló que esta es la primera vez que se intenta otorgar una aplicación de este tipo a esos materiales. “La policaprolactona se ha usado para el electrohilado; es decir, mallas para que las células puedan ‘caminar’. Lo que nosotros estamos desarrollando es un *bulk* o bloque, al que se agregan diferentes nanopartículas para ver su efecto antimicrobiano durante varios días y después ponerlo en un medio biológico”.

En la primera fase, la investigación consiste en “dopar o funcionalizar” el polímero con las nanopartículas y probarlo con células. Luego, se pondrá en contacto con bacterias, posteriormente se probaría en un modelo animal hasta llegar a utilizarse en pacientes.

Se requiere un mantenedor de espacio intramucoso, no invasivo, cuando el pequeño tiene un proceso infeccioso, pero no puede tomar antibióticos de manera prolongada, por lo que se necesita extraer la pieza para evitar complicaciones.

En infantes a partir de los tres o cuatro años se puede requerir ese andamio, a fin de que permanezca disponible el espacio para el molar permanente que todavía no va a erupcionar, y que cuando venga el recambio se haga de manera normal. En este caso, la ventaja sería contar con un



Foto: Francisco Parra.

mantenedor que se degrada con el tiempo y evita infecciones.

La policaprolactona tiene una ventaja más: se puede manipular porque su punto de fusión ocurre a los 60 grados Celsius, “no nos quemamos, y ya con las nanopartículas embebidas, podríamos colocarla en el paciente en una sola cita; de acuerdo con su crecimiento cráneo-facial y con base en una radiografía previa, se diseña en ese mismo momento”.

Hasta ahora se utilizan mantenedores de espacio metálicos y se requieren dos citas porque se mandan a elaborar en un laboratorio. En este caso el manejo conductual del paciente pediátrico no es trivial, recalcó Barrera Ortega, y menos si tiene dolor o presenta mal tratamiento previo.

En esta situación sería innecesario cambiar el andamio en lo que brota el diente definitivo; sólo se podría monitorear radiográficamente, como establece la norma ISO-4049. “Al utilizar el polímero con las nanopartículas de óxidos metálicos, mediante una radiografía, podremos conocer la condición del material a través del tiempo”, detalló.

El estudio en el Laboratorio de Investigación en Nano y Biomateriales Dentales —donde se forman recursos humanos de excelencia, especialmente en estomatología pediátrica, y se albergan estudiantes de las carreras cirujano dentista, ingeniería, física y química—, se encuentra en la fase de ciencia básica, de funcionalización y caracterización física, química y biológica.

La universitaria recomendó a los padres de familia llevar a sus hijos cada seis meses a revisión dental con un odontopediatra, experto en tratarlos. *g*

Hasta el 26 de febrero

Hilando memoria, tejiendo justicia, exposición en el CCU Tlatelolco

La muestra nos acerca a las luchas que se han realizado como una estrategia de resistencia, perseverancia y esperanza

El Centro Cultural Universitario (CCU) Tlatelolco en coordinación con la Cátedra Rosario Castellanos presenta la exposición *Hilando memoria, tejiendo justicia* con manifestaciones artísticas que exigen no olvidar, justicia, reparación del daño y no repetición.

La colectiva Las Siemprevivas y diversos grupos de mujeres víctimas y sobrevivientes de violencias, como el feminicidio y la desaparición, nos acercan a las luchas que han realizado a partir del bordado como una estrategia de resistencia, perseverancia y esperanza.

Las piezas de esta exhibición son mantas bordadas y pintadas, que fueron realizadas en las largas horas de espera en las fiscalías o audiencias judiciales. También se han llevado a cabo varias jornadas de bordados –durante tardeadas de domingos en la Glorieta de las Mujeres que Luchan, en Paseo de la Reforma–, dando presencia y acuerpamiento a las activistas que resguardan ese antimonumento para conservar la exigencia social y la memoria viva.

La artista Julia Antivilo es quien propone la curaduría a través de la cual la muestra se organiza en cuatro áreas: la primera, *Memoria viva*, que integra las semblanzas de las protagonistas de esta

lucha, se ubican en el exterior de la sala y se leen desde la calle, a través del vidrio, invitándoles a entrar.

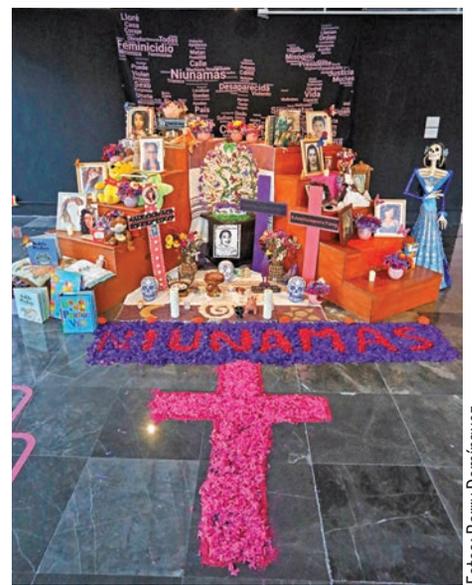
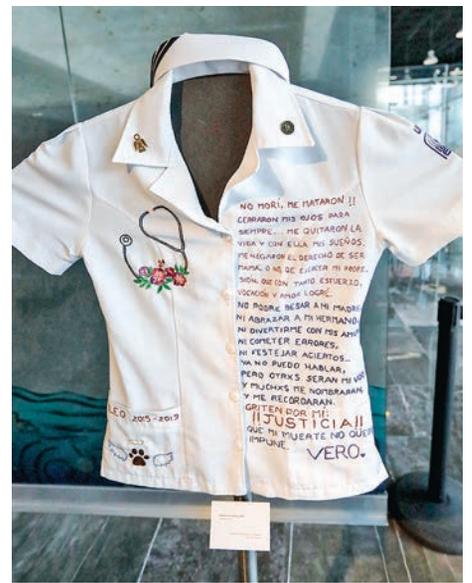
En el corazón de la sala está *Memoria manifiesta*, que es la instalación de mantas bordadas, algunas colocadas en formato fotocolor, para que el público pueda ser parte de esta memoria que se manifiesta aquí y ahora, integrándose a la foto para acompañarles y respaldarles.

También en esta sala se encuentran algunas piezas de ropa, a través de las cuales están presentes los sueños y deseos de mujeres que lamentablemente se vieron truncados.

El tercer espacio es *Hilar esperanza*, conformado por bordados medianos y pequeños. Y finalmente, *Altar*, el cual cuenta con objetos de las sobrevivientes, de las personas desaparecidas y víctimas de feminicidio.

Durante la inauguración, realizada en noviembre pasado, fueron las madres, las colectivas y la artista Julia Antivilo quienes nos compartieron desde su voz la forma en la que crearon estos bordados, y la potencia de lo que con ellos buscan expresar.

Patricia Becerril, madre de una víctima de feminicidio, nos compartió su testimonio “... tenemos claro que queremos vivir una vida digna y sin miedo, que somos parte de la transformación a partir de nuestro dolor, pero también desde nuestro amor. Amor por las asesinadas, por las desaparecidas, desde el amor por las que pelean y deciden defenderse para conservar la vida, por las que seguimos vivas y por aquellas que queremos vivas...”



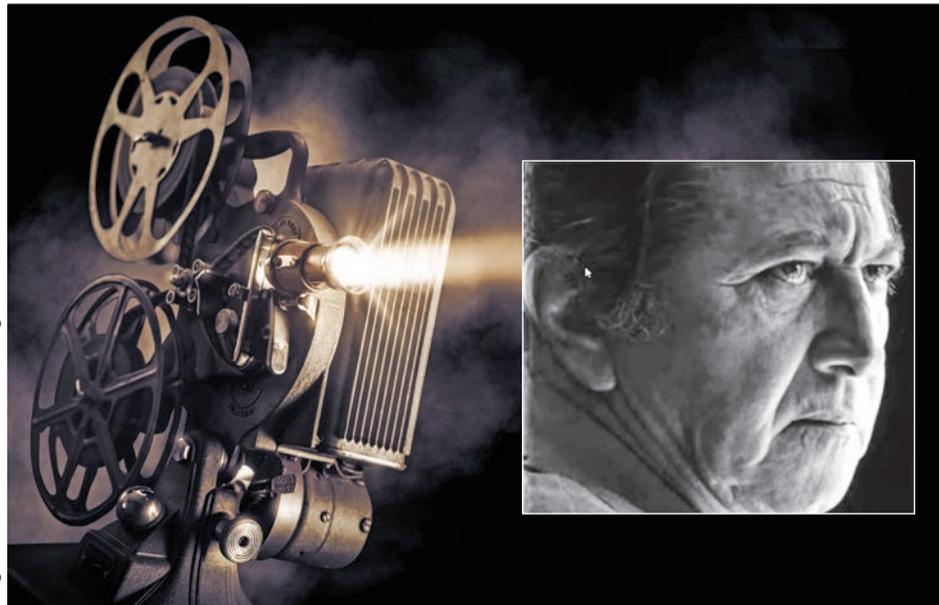
Fotos: Barry Domínguez.

Finalmente, Paola Zavala, subdirectora de Vinculación y Comunidades del CCU Tlatelolco expresó: “... Es un privilegio que nos hayan permitido guardar sus memorias y abrazarlas en nuestro espacio, apoyarlas en la búsqueda de justicia, de hilar memorias [...] Este evento es doloroso, pero también está lleno de esperanza, unión y vínculos...”

La exposición también se convierte en una acción para resignificar y apropiarnos de los espacios creando lugares más seguros, de encuentro, diálogo y acompañamiento, así como lo hicieron las colectivas, madres y familiares al ocupar los juzgados, la Glorieta de las Mujeres que Luchan, y ahora en el Centro Cultural Universitario Tlatelolco.

Acompáñanos hasta el 26 de febrero, habrá talleres y actividades gratuitas en las cuales aprenderás a bordar y hacer flores que formarán parte del altar.

Actividades de febrero: sábado 4, *Tejiendo y floreciendo* (taller de tejido de flores a crochet); sábado 18, *Tejiendo justicia* (visita+taller para realizar nuestra propia pancarta); sábado 25, *Performance +juntanza*, reunión de bordado colectivo para presenciar la pieza *Renaceremos* de Julia Antivilo. [g](#)



Ciclo de conferencias del CEPE

Garibay y la industria del cine mexicano

Homenaje al narrador, ensayista y dramaturgo hidalguense, en el centenario de su nacimiento

MARÍA GUADALUPE LUGO GARCÍA

El Centro de Enseñanza para Extranjeros (CEPE), por medio del Departamento de Literatura de la Coordinación de Cultura de la entidad universitaria, rindió homenaje al escritor Ricardo Garibay en el centenario de su nacimiento, mediante una serie de conferencias y mesas redondas.

En el encuentro, realizado a distancia, Juan Carlos Campuzano Pérez, titular de la asignatura El Arte del fin de Milenio del CEPE, resaltó la incursión en el guionismo cinematográfico mexicano del narrador, ensayista, cronista y dramaturgo hidalguense Ricardo Garibay (1923-1999).

En su participación en el evento “Diálogos en busca de guiones, Ricardo Garibay y la industria del cine mexicano”, Campuzano Pérez expuso que hubo una manera en la que el autor de *La casa que arde de noche* (1971) comenzó, de alguna forma, a abrirse camino en la industria del cine, “y que a lo largo del tiempo empezó a odiar, pues se dio cuenta que era la peor manera en que un escritor podía ganarse la vida”.

Sin embargo, dijo, los retos que le impuso esa industria cultural sacaron de Garibay su espíritu combativo, “la casta y el alma del pugilista de las letras. Ahí donde el escritor ponía el ojo, desencadenaba el *jab* de derecha o el *uppercut* con retazos de dramatismo y violencia verbal. Él siempre se identificó con el boxeador; fue un fajador de menospreciadas líneas y diálogos para el cine”.

Resaltó que durante la famosa época de oro del cine mexicano no existió noción ni respeto por el guionismo. Había pocas oportunidades para que un argumentista, como Garibay, pudiera abrirse paso, porque nadie estaba dispuesto a darle crédito a un escritor o un continuista; ese término constituía una categoría ínfima que se utilizó en la década de 1940.

Juan Carlos Campuzano evocó una anécdota narrada por el propio Ricardo Garibay en la que con ironía contó que Emilio *El Indio* Fernández “decía que había que domesticar a los escritores de argumentos y continuistas como a los animales. Garibay hizo y soportó todo: fue redactor, continuista, pasó a ser argumentista, pudo solidificar y con mucho trabajo avanzar en la propia construcción verbal, y que un argumento se convirtiera en guion con el paso del tiempo”.

Indicó que la batalla continua y cotidiana del escritor fue crear sólidos e importantes diálogos que llamó retazos de violencia y dramatismo. Siempre abordó

con disciplina sus guiones desde la literatura. Sin embargo, las maneras de resolver las líneas que los actores recitarían ante la cámara le dieron la reputación de ser duro, de manejar la violencia verbal con el tiempo; nadar a contracorriente en una industria en la que el gobierno censuraba el habla del “pelado”, y esa fue la otra especialidad de Garibay, transferir los diálogos de ellos, a pesar de la censura.

Asimismo, indicó que *Las glorias del gran Púas*—dedicado al boxeador mexicano, Rubén Olivares— fue llevada a las pantallas del cine nacional. “El libro en sí mismo es espléndido, además fue editado en un formato dinámico, *fotobook*. No obstante, la cinta tuvo muchos problemas”.

Además, dijo, el escritor tuvo oportunidad de colaborar, hombro con hombro, con Ismael Rodríguez, al filmar *Los hermanos del hierro*, que no fue del agrado de Garibay, pero que más adelante le permitió ajustar y canalizar su talento.

Apuntó que “para Ricardo Garibay hubo tres tareas en el oficio de escribir cine: dar el alma al personaje a través de los diálogos; el trabajo estético, la cacería de la belleza a través de las palabras; y la veracidad del lenguaje original. Por ejemplo, en *Los hermanos del hierro* se requería oído para saber cómo se expresan los norteños, los huercos”.

Consideró que hubo argumentos del escritor en cuyos guiones tuvo pleno control creativo, que pasó de armar retazos y diálogos estridentes e incendiarios a una obra íntegra; “pero la mayor ironía es que Garibay merecía otra industria, puesto que para finales de la década de 1970 y principios de 1980 el cine mexicano era una ruina. Ricardo se encontró con una industria derrotada, exhausta, en la que los únicos que tenían recursos para filmar, y podían hacerlo, era Televisa”.

Recalcó que los guiones, notas y personajes de Ricardo Garibay merecían en su momento una industria con mejor salud y tecnología, con recursos mucho más maduros. “La fiera inteligencia de Ricardo Garibay se hubiera beneficiado y permitido crear obras maravillosas, tal vez en los 70 y 80, si hubiera trabajado con Jorge Fons, o reencontrarse con Felipe Cazals, después de *Canoa*, con un tipo de obras que no dependieran de Televisa. También, en un ejercicio de imaginación, un guion de Garibay merecía y merece, la incursión de un actor como Daniel Giménez Cacho”.

Ricardo Garibay dejó obras escritas que bien podrían constituir material para una eventual filmación, que es lo que él merece, mejores condiciones para el lenguaje cinematográfico, finalizó. *g*

El nuevo número corre en torno al amplio mundo deportivo y todo lo que sucede dentro y fuera de él

Edición 237 de la revista *Punto de partida*

¡A la cancha!

El número 237 de la revista de los estudiantes universitarios *Punto de partida*, que forma parte del proyecto de la Dirección de Literatura y Fomento a la Lectura UNAM, se editó a la par de uno de los eventos deportivos que más atención recibe a nivel mundial: el Campeonato Mundial de Fútbol de la FIFA. Toda la carga por el gusto del deporte, tanto de individuos como grupos sociales, a veces desbordante, sucede también en la páginas de esta edición.

Este número, con el título ¡A la cancha!, toca espacios exteriores lúdicos y competitivos: el diamante del beisbol, los aros de gimnasia, los canales de remo en Cuernavaca, los estadios de futbol, las mesas de arbitraje en el baloncesto e, incluso, más allá de toda delimitación artificial, el espacio en el que más nos acercamos a lo infinito: la alta montaña.

Al mismo tiempo toca otros sitios interiores, aunque igualmente desafiantes, en los que se construyen identidades, amistades y rivalidades, que también son terreno de disputas y que, en ocasiones, poco tienen que ver con los deportes en sí mismos. Los colaboradores para este número provienen de diferentes estados de la República mexicana: San Luis Potosí, Ciudad de México, Puebla, Estado de México, Chihuahua, Sinaloa y Nuevo León.

El dossier *Permanencias involuntarias* inicia con un ensayo en el que Roberto Christian Vázquez aprovecha una acalorada discusión futbolera para hablar de la mercantilización del juego y sus figuras, de la marginación de las selecciones femeniles, de algunos equipos que abandonan resistencias políticas y sociales. Este último tema también lo abordan Gabriela Muñoz, autora de “Sangrar azul”, y Arturo Medina, quien escribe “No soy villamelón”. La primera relata cómo el beisbol y el equipo de Los Dodgers fueron un asidero apasionado de esperanza en un momento difícil de su vida. El segundo es una suerte de reivindicación de aquellas personas que cambian

CONVOCATORIA

Concurso 54 de la revista *Punto de partida*. La fecha límite de recepción es el lunes 13 de marzo de 2023. Los géneros en los que se puede participar son: crónica, cuento, ensayo de creación, fotografía, gráfica, minificción, narrativa gráfica y poesía. Consulta la convocatoria (<https://bit.ly/concurso54>).

de equipo –o que apoyan a varios– en una búsqueda de verdadera conexión e individualidad.

En “Herencia”, uno de los dos poemas de este número, Luis Fernando Rangel describe un destino sellado por los balones y el olvido. Le siguen dos textos que juegan entre la crónica y el ensayo, y en los que coinciden los prejuicios y el futbol. En “Jugando sin genitales”, Adriana Zárate cuenta el complicado camino que transitó desde pequeña hasta encontrar grupos y espacios donde practicar este deporte sin que ser mujer fuera considerado como una desventaja. En la dirección opues-

ta, “Salir del clóset deportivo”, de Israel Nicasio, da cuenta de estereotipos asfixiantes y hace una crítica del futbol como mandato social de la masculinidad en algunas escuelas.

Continúa Ana Karen Pérez Vega, autora de “El cuerpo que uso, pero no habito”, quien hace un recuento de su experiencia en competencias de remo de alto rendimiento y de las secuelas emocionales y físicas de su práctica. La sección *Carrusel* de este número 237 la inaugura una minificción de otro mundo en autoría de Ana de Anda: “Campeonato intergaláctico de jugadores de gallito”. El siguiente texto, “Crónica de un ascenso intergeneracional a la cumbre del Mont Blanc”, es un homenaje a la montañista María García y Valdés –una de las primeras alpinistas mexicanas–, en el que Sama Vagamontes cuenta los preparativos, el transcurso y los inesperados giros de una travesía que los condujo al centro mismo de la amistad.

Para el espacio *Entre voces*, Cynthia Spinola recupera la experiencia de cinco árbitras de baloncesto originarias de distintos estados del país, y muestra lo difícil que ha sido para ellas ejercer su profesión en un medio todavía muy machista. El segundo poema de esta edición, “Tiro libre”, es de Daniel Pérez Segura y acompaña la postal desprendible que se encuentra en la solapa trasera de la revista en su formato físico.

En la sección *Tinta suelta*, Laiza Onofre nos comparte “Los lunes de amazonas” y “Stephany mayor”, dos historias breves sobre niñas y futbol. También participan, como acompañamiento a los textos, en el terreno de la creatividad fotográfica, los trabajos de Brenda Pichardo, Luis Eduardo Pérez Vega, Derek de la Paz Rodríguez y Quierosertuperrx.

Puedes descargar el número 237 de *Punto de partida*, aquí: (<http://www.puntodepartida.unam.mx/images/stories/pdf/pp237.pdf>).g



Foto: Punto de partida.

Seminario de Antropológicas

Investigan el origen, mitos y recetas de tamales y atoles



FABIOLA MÉNDEZ

La palabra tamal proviene del náhuatl *tamalli*, que significa “envuelto”. Actualmente son parte importante de la dieta de los mexicanos, se consumen en diversas fiestas y celebraciones como bautizos, bodas, posadas; también se pueden degustar sin tener un festejo en particular, sólo por el gusto de saborearlos calientes y con el relleno de preferencia.

De acuerdo con Luis Alberto Vargas Guadarrama, integrante del Instituto de

Investigaciones Antropológicas (IIA) de la UNAM, los atoles y los tamales están entre las preparaciones culinarias más antiguas de los pueblos que incorporaron el maíz a su dieta.

Parten de una de las tecnologías alimentarias más notables de la historia de la humanidad: la nixtamalización. Este proceso seguramente se inició para lograr el reblandecimiento de la capa dura que cubre cada grano de maíz, lo que se logró al remojarlo en agua muy caliente a la que se añadió una sustancia alcalina, cenizas

Un grupo de distintas disciplinas científicas y sociales se reúne el último jueves de cada mes para compartir avances de crónicas, presentaciones de libros, protocolos e indagaciones

del combustible para producir fuego, las conchas molidas de algunos moluscos y el mineral que conocemos como cal.

Una vez que el grano así preparado se muele, se obtiene la masa de maíz nixtamalizado con la que se preparan los atoles, los tamales y las tortillas. “Lo que no supieron nuestros antepasados es que de esta manera se aumentaba la disponibilidad de proteínas del maíz y se hacía más accesible la vitamina conocida como niacina, con lo que se mejoraba la calidad nutricional de la semilla”, explicó.

Vargas Guadarrama es coordinador del Seminario Permanente del Grupo Mexicano de Antropología de la Investigación del



Fotos: Juan Antonio López.



IIA de la UNAM, integrado por expertos de distintas disciplinas científicas y sociales que se reúnen el último jueves de cada mes para compartir avances de crónicas, presentaciones de libros, protocolos e investigaciones relacionadas tanto con la antropología de la alimentación como física, la cultura alimentaria y nutrición.

En el marco de ese seminario, desde hace 10 años se llevan a cabo las Jornadas de Investigación sobre Tamales y Atoles. “Los tamales son parte fundamental de nuestra cultura, hoy los vemos como algo adicional, extra, o un agregado; sin embargo, hay que pensar que durante muchos siglos la alimentación de los niños, además de la leche materna, consistía en los atoles, porque les daban energía, era proteína a través del maíz y se nutrían con ello; y no debemos olvidar que también fueron alimentos muy importantes para los ancianos”, explicó el universitario.

Estudios químicos

A lo largo de esta década, en las jornadas se han presentado trabajos de diversas disciplinas científicas y sociales. Por ejemplo, los estudios químicos de los atoles y los tamales, en los que se explicó el papel que tiene la cáscara del tomate verde para favorecer que los tamales se esponjen.

“Tuvimos de la suerte de contar con un ingeniero en Alimentos, quien nos explicó que esa necesidad de ponerles cáscara de tomate verde a los tamales tiene una razón. Él encontró que este vegetal tiene enzimas que ayudan a que los tamales queden más esponjados”.

Otra de las líneas que se han abordado consiste en los cambios que se manifiestan en una misma masa tamalera, según si se envuelven en diferentes hojas (totomochtle o de la mazorca, la verde del maíz, la de papatla, la de plátano, la hoja santa, etcétera). Su sabor, textura, olor y otras características cambian.

Tratamiento de enfermedades

Por otro lado, se ha analizado el papel de los tamales en la alimentación de aquellas personas con dificultades para masticar, sobre todo los niños y los ancianos, así como su uso para apoyar el tratamiento de enfermedades como las constipaciones o las diarreas infantiles y que ha quedado en desuso, a pesar de su eficacia (atoles de arroz para controlar las diarreas y de avena para las constipaciones).

Durante las investigaciones se ha demostrado la vitalidad de los atoles y los tamales en las diversas comunidades urbanas y rurales de México, así como

su manera de afianzar la identidad en distintos lugares, donde cada región los dota de características propias; de ahí que haya una variedad importante de tamales.

Según información de la página del gobierno de la República, existen alrededor de 500 tipos de tamales en México, desde uchepos y corundas en Michoacán, los nejos de Guerrero, los barbones de Sinaloa, el mucbipollo de Yucatán, el zacahuil de la Huasteca, los güemes de Baja California Norte y Sur, el chipilín de Tabasco y Chiapas, los oaxaqueños de Oaxaca o la torta de tamal en Ciudad de México.

Se ha explorado su variada utilización en ceremonias y festividades, entre ellas la Candelaria y los Días de Muertos, además de muchas otras, ya que son ingredientes casi indispensables en los bautizos y primeras comuniones.

Con las jornadas de investigación “estamos buscando que no sean mitos, que haya verdad detrás de ellos”, finalizó Luis Alberto Vargas.

Así que si te salió muñeco en la rosca, es momento de ir preparando los tamales, existe una gran variedad... rajas, verde, mole y de dulce acompañado de un buen atole... *g*



Teatro Santa Catarina

La tragedia de *Woyzeck en la tierra caliente michoacana*

Adaptación del clásico de Georg Büchner a la realidad de México, hasta el 5 de marzo

MARÍA EUGENIA SEVILLA

Para Ignacio Ortiz Cruz, la tragedia de *Woyzeck*, pieza inconclusa del dramaturgo alemán Georg Büchner (1813-1837), no habla ni de una mente trastornada ni de una sociedad enferma: trata de la condición humana. El director escénico retoma este clásico en la primera producción que presenta Teatro UNAM este año, para dialogar sobre la deshumanización en un México, donde el valor de la vida se depaupera. “*Woyzeck* realmente es responsable de sus actos”, comenta respecto del protagonista de *Woyzeck en la tierra caliente*; un soldado raso que asesina a su mujer por celos: un feminicida.

Ortiz ha adaptado la pieza a la realidad actual, que sitúa en un enclave mortal del crimen organizado: Apatzingán, en la región de Tierra Caliente, Michoacán.

“Es una adaptación hoy día de esta tragedia, con un prólogo cantado de Juan Tovar, un epílogo de la vida real –las palabras del general Kalimán al consumarse el golpe de Estado en Bolivia, 2020– y una información final en

el sentido de que hay un feminicidio y que, en todo caso, lo que habrá que matizar es la pasión humana”, explica el director escénico.

El drama que Büchner comenzó a escribir alrededor de 1836 está basado en un caso real: el primer juicio por homicidio en Alemania en el que se alegó locura, con la participación de médicos especialistas. Al asesino –detalla Ortiz Cruz– se le diagnosticó depresión y esquizofrenia. “Pero concluyen que el hombre es consciente del bien y del mal, y es condenado a muerte”.

En el tratamiento del protagonista que hace Ortiz Cruz, en tanto es responsable de sus acciones, no cabe la locura. En ese sentido, el soldado raso, de clase baja y oprimido por sus superiores, no puede ser entendido como una víctima de las circunstancias, considera el director.

Peluquero del batallón, *Woyzeck* (interpretado por Baltimore Beltrán) ama eróticamente a María (Diana Ávalos); ella le corresponde sólo fraternalmente. Han vivido juntos y tienen un hijo, pero ella le ha sido infiel.

Libre albedrío

“Hay un desfase amoroso en el que no existe ninguna responsabilidad legal porque no están casados; en ese sentido no hay una traición de María hacia *Woyzeck*, sino un ejercicio de libre albedrío, de su sexualidad, que desata los celos, que son alimentados por el capitán y el doctor. Esta libertad de actuar de María causa envidia en otro personaje, que es Margarita”, explica Ortiz. Un caldo que conduce las pasiones de *Woyzeck* hacia el crimen.

“En todo caso, los personajes aledaños son los enfermos; una especie de vampiros con sed de sangre, buitres en busca de carroña, que aprovechan la naturaleza humana de la pasión.”

La obra se sumerge en la naturaleza de la culpa, observa Ortiz Cruz: María es consciente de su transgresión porque ve el sufrimiento de *Woyzeck*, y sobreviene la culpa y la necesidad de la expiación.

“Eso ya le da un punto de vista bastante cristiano al asunto. A eso me refiero con que es una cuestión de pasiones, y cada uno es responsable de su acción humana. Cuando María tiene necesidad de entender va a la Biblia, y fundamentalmente en el *Nuevo Testamento* lee el pasaje en el que Jesús perdona a la adúltera, a María Magdalena”, comenta.

“Entonces se da cuenta que María Magdalena le unge los pies y se los limpia con los cabellos y dice, al final de ese breve pasaje en la obra: ‘Señor, yo también quisiera ungierte los pies’; es decir, descubre a partir de ese relato en el *Nuevo Testamento* la posibilidad de salvación, pero no la encuentra porque no está Jesús; así de simple.”

La realidad de un México derruido por la violencia es puesta de manifiesto en el diseño de la escenografía y la iluminación de Patricia Gutiérrez, que exhibe una cuarteada en el piso y piedras, cuya extracción y labrado estuvieron a cargo del maestro cantero Hipólito Ortiz.

Esta adaptación, dice Ortiz Cruz, es sólo un punto de vista que aborda un problema humano universal. “Donde se ubica –la Tierra Caliente michoacana–, es solamente un contexto en el que ocurre la historia. Esto no es otra cosa que el entendimiento de la condición humana, en primer lugar; y en segundo, no acostumbrarnos a la deshumanización del crimen”.

—¿Todo crimen es humano?

—No, todo crimen es un crimen.

Con diseño de vestuario de Estela Fagoaga y la composición y arreglos musicales de Melesio Portilla, *Woyzeck en la tierra caliente* tendrá temporada hasta el 5 de marzo en el Teatro Santa Catarina, los jueves y viernes a las 20 horas, sábados a las 19 y domingos a las 18 horas. *g*



RENÉ CHARGOY GUAJARDO

Los museos, como instituciones de la modernidad, en general están hechos para transmitir de generación en generación la historia contada por los vencedores. Debemos buscar que sean espacios que den lugar a la potencia de la memoria, de los saberes populares. Tal es la opinión de Juan Ignacio Muñoz, director del Museo Nacional Terry de Tilcara, Argentina, expresada durante el conversatorio “Museos latinoamericanos en diálogo con sus comunidades”, organizado y transmitido por el Museo Universitario del Chopo.

En la charla, moderada por José Luis Paredes Pacho, director del Chopo, participó Elvira Espejo, directora del Museo Nacional de Etnografía y Folklore (MUSEF) de la Paz, Bolivia, quien señaló que no vale la pena seguir trabajando en la descripción detallada de los objetos que exhiben estas instituciones, pues esto implica darle continuidad a las líneas eurocéntricas. Afirmó que es necesario cambiar el paradigma y, desde nuestras lenguas originarias, identificar junto con la comunidad de dónde proceden los bienes culturales que se resguardan y exhiben.

“Comenzamos a sistematizar lo que denominamos la rebelión de los objetos, que tuvo varias entradas; por ejemplo, la crianza mutua de las materias primas, la obtención de éstas y la elaboración del objeto hasta la transformación del bien cultural, sea textil, cerámica o cualquier otro”, explicó.

Alemberg Quindins, director y creador de la Fundación Casa Grande, localizada en la ciudad de Nova Olinda, Ceará, Brasil, explicó que esta es una institución llevada por menores de edad, quienes hacen sus producciones en los laboratorios de video, fotografía y museología. “Tenemos un museo de arqueología, galerías donde producen fotografía y aprenden a hacer exposiciones; contamos con una biblioteca de cómics, una emisora de radio para comunicarse con la comunidad, un estudio de video y otro de diseño. Todos los materiales son producidos por los niños, las cafeterías son atendidas por sus padres y sus casas sirven como hospederías para alojar a los turistas”.

Paredes Pacho, por su parte, dijo que el Museo del Chopo es un referente de las nuevas tendencias en las artes escénicas, visuales y literarias, ya que se ha dedicado desde su fundación, en 1975, a investigar las expresiones culturales de sectores y comunidades marginales.

“Es un lugar de encuentro del arte, la cultura y la calle. Genera atmósferas de experimentación y reflexión, en diálogo



Fotos: Museo del Chopo.

• Juan Ignacio Muñoz, Elvira Espejo, Alemberg Quindins y José Luis Paredes.

Encuentro organizado por el Chopo

Proponen cambiar paradigma de museos latinoamericanos

Directores de recintos de la región hablaron de estrategias para vincularse con sus comunidades

con colectivos culturales. Trabaja con comunidades y redes independientes mediante programas transversales, en los que se cruzan expresiones artísticas como el dibujo, la pintura, la instalación, las artes plásticas y la performatividad, entre otras”, expuso el anfitrión del encuentro.

La conversación recogió algunas de las estrategias implementadas para vincularse con las personas que visitan y habitan cada uno de estos recintos. Muñoz apuntó que los museos se piensan como lugares muy reglamentados, que para visitarlos hay que tener conocimientos previos y comportarse de cierta manera. Reparó en que los sujetos sociales que asisten a éstos son casi siempre los mismos: una élite cultural y los turistas. “Es común que en los museos uno se vincule de una

manera superficial, en tiempos muy rápidos, con configuraciones efímeras mucho más visuales que verbales, con reacciones ya predeterminadas”.

Opinó que en lugar de sostener, proyectar y perpetuar la memoria del poder en los museos, hay que constituirlos como sitios de encuentro, afectivos, en los que se puedan abrazar tensiones y problemáticas. “Lo que tenemos que hacer es curar y cuidar, generar espacios de sanación colectiva, de expresión de todo lo que nos pasa como sociedad. Éstos pueden ser lugares de construcción de futuro”.

Y remató que su trabajo no debe hacerse desde la individualidad, sino expresar la cultura, necesidades, problemáticas, deseos y sueños de los colectivos. “Todo lo que sucede en un museo está profundamente atravesado por la dimensión política”, concluyó quien se esmera por crear un recinto de cercanía, de primera necesidad, habitado por su comunidad en primer lugar: la verdadera protagonista.

La charla “Museos latinoamericanos en diálogo con sus comunidades” está disponible en el canal de Youtube y la página de Facebook del Chopo. [g](#)

Vanguardia en conservación del patrimonio artístico

Investigaciones Estéticas, referente en Iberoamérica

Primer informe de labores de Angélica Velázquez Guadarrama

MARÍA GUADALUPE LUGO GARCÍA

“Estoy convencida de que el Instituto de Investigaciones Estéticas (IIE) tiene, en el contexto nacional, un importante papel de vanguardia en materia de conservación, estudio y catalogación del patrimonio artístico y cultural; y es un referente en Iberoamérica en los debates sociales desde la historia del arte, la cultura visual, la curaduría, la crítica del arte y la investigación de frontera con las ciencias”, afirmó Angélica Velázquez Guadarrama, titular de la entidad académica.

Asimismo, dijo, el Instituto es un importante interlocutor y generador de innovadoras reflexiones críticas frente a temas urgentes globales como el cambio climático, las políticas culturales, las violencias estructurales, los pueblos originarios, los feminismos y las perspectivas de género.

Al presentar su primer informe de labores (2021-2022), resaltó que durante el año el acervo artístico del Instituto se enriqueció con un grabado de gran formato donado por la señora Mercedes de Oteyza, viuda y promotora de Manuel Felguérez.

También se develaron placas que dan nombre a espacios vitales del IIE, como el Archivo Histórico y de Investigación Documental Eduardo Báez Macías, en honor a un investigador que dedicó su vida a la clasificación documental del Archivo de la Antigua Academia de San Carlos; y la Bóveda Elisa Vargaslugo, en el Archivo Fotográfico Manuel Toussaint, para honrar la memoria de una investigadora emérita y doctora *honoris causa* de la UNAM, apasionada por el registro fotográfico del arte mexicano.



Foto: Juan Antonio López.

En presencia de la coordinadora de Humanidades, Guadalupe Valencia García, Angélica Velázquez Guadarrama reseñó que el IIE tiene una planta académica conformada por 109 académicos, 70 mujeres y 39 hombres; dos investigadores eméritos; 58 investigadores y 49 técnicos académicos. Asimismo, 50 de los especialistas del IIE pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores (26 mujeres y 24 hombres), seis en el nivel III –tres de ellos eméritos–; 14 nivel II, 22 nivel I y ocho son candidatos.

En 2022 se iniciaron 10 proyectos de investigación de alcance nacional en varias entidades de la República, apoyados por la Dirección General de Asuntos del Personal Académico, y en los que una parte importante de los investigadores retomó el trabajo de campo, el cual fue interrumpido por la pandemia. Bajo el Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica (PAPIIT) se concluyeron seis, y uno más apoyado por PAPIIME; el resto continúa en proceso y se suman siete más aprobados en octubre pasado y que dieron inicio este mes. Ade-

más, se desarrollaron 94 investigaciones individuales, con proyección nacional e internacional, con recursos del Instituto.

Dijo que el IIE fortaleció la colaboración interinstitucional con importantes organismos de México y el extranjero a través de diversos proyectos, entre ellos el estudio del mural *Unión Panamericana* (1940) de Diego Rivera –ubicado originalmente en el City College de San Francisco, California, y trasladado al Museum of Modern Art de esa misma ciudad–, de Sandra Zetina y el Laboratorio Nacional de Ciencias para la Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural de la UNAM, así como la investigación y preparación de tres catálogos comentados de la colección de pintura del Banco Nacional de México, que publicará Fomento Cultural Banamex.

Por otra parte, mencionó que con base en el Sistema de Informes Académicos de Humanidades 2022, los investigadores reportaron 2 mil 701 actividades, número que representa una producción individual promedio de alrededor de 45 por colaborador. Además, los expertos del IIE participaron en una serie de curadurías de exposiciones de museos y galerías nacionales e internacionales.

Refirió que la productividad del personal académico se reflejó en la concreción de 735 productos de investigación: 36 libros, 33 libros coordinados, 220 capítulos de libros, 86 artículos, 41 artículos en revistas electrónicas, 10 artículos en catálogos, 11 introducciones, siete reseñas, siete textos editoriales, seis prólogos, cinco estudios preliminares, 41 ponencias en memorias, 15 páginas web y siete bases de datos, entre otros más. Además, 151 trabajos académicos corresponden a exposiciones (guiones, cédulas, catálogos, hojas de sala, folletos, etcétera).

En cuanto a infraestructura, indicó que el año que informa se concretó el inicio de la primera de dos etapas del proyecto de ampliación del Instituto de Investigaciones Estéticas, que se inició en la gestión de Renato González Mello. Con esta primera etapa se pretende privilegiar el espacio de los archivos y la bodega de publicaciones.

En su intervención, Guadalupe Valencia reconoció que son excelentes los resultados presentados por la directora del IIE. Es un proyecto con bases sólidas y metas claras, que va adquiriendo importancia y visibilidad, no sólo para el Instituto y la Universidad, sino también para el país.

“Es una comunidad prodiga y prodigiosa; ustedes son el proyecto y espacio más importante en el tema de historia del arte, la crítica artística y, de manera prominente, la intervención artística por la vía de las curadurías.” *J*

El Pugob está adscrito a la Coordinación de Humanidades

LEONARDO FRÍAS CIENFUEGOS

El rector Enrique Graue Wiechers nombró a Eduardo Robledo Rincón como titular del Programa Universitario de Gobierno (Pugob) de la UNAM.

Al darle posesión del cargo, Guadalupe Valencia García, coordinadora de Humanidades de esta Universidad, recordó que fue el pasado 28 de noviembre cuando se publicó el acuerdo con el que se creó dicho programa, que tiene como objetivos “contribuir a la formación teórico-práctica de quienes aspiran a participar en el ejercicio de gobierno, y de quienes ya lo ejercen”, citó.

Además, resaltó: “Promoverá la investigación multidisciplinaria que contribuya a una mejor comprensión y ejercicio de la función pública en sociedades complejas, y a crear un espacio universitario que se sume a la divulgación del conocimiento y contribuya a promover el interés y la participación de la ciudadanía en los asuntos públicos, así como la profesionalización y la dignificación de la práctica política bajo valores y principios democráticos”.

En la sala de Consejo de la Coordinación de Humanidades, Eduardo Robledo Rincón dijo, ante integrantes de los comités Directivo y Académico Asesor, que la implementación del Pugob está dirigida hacia la consolidación del trabajo transversal que han hecho diversas instancias universitarias para “la formación de mejores servidores públicos”.

Fundamentalmente “hay que contribuir al desarrollo, a rescatar los valores del servicio público y de la política como cuestiones esenciales, así como formar parte del proceso de generación de conocimiento orientado a la innovación gubernamental a través de la investigación aplicada con un carácter multidisciplinario, y constituirse como un espacio de promoción y divulgación de las mejores prácticas de gobierno. Desde esta lógica, el Pugob se suma a las entidades universitarias como una instancia que coadyuvará en el diseño y propuesta de una oferta educativa al respecto”, añadió.

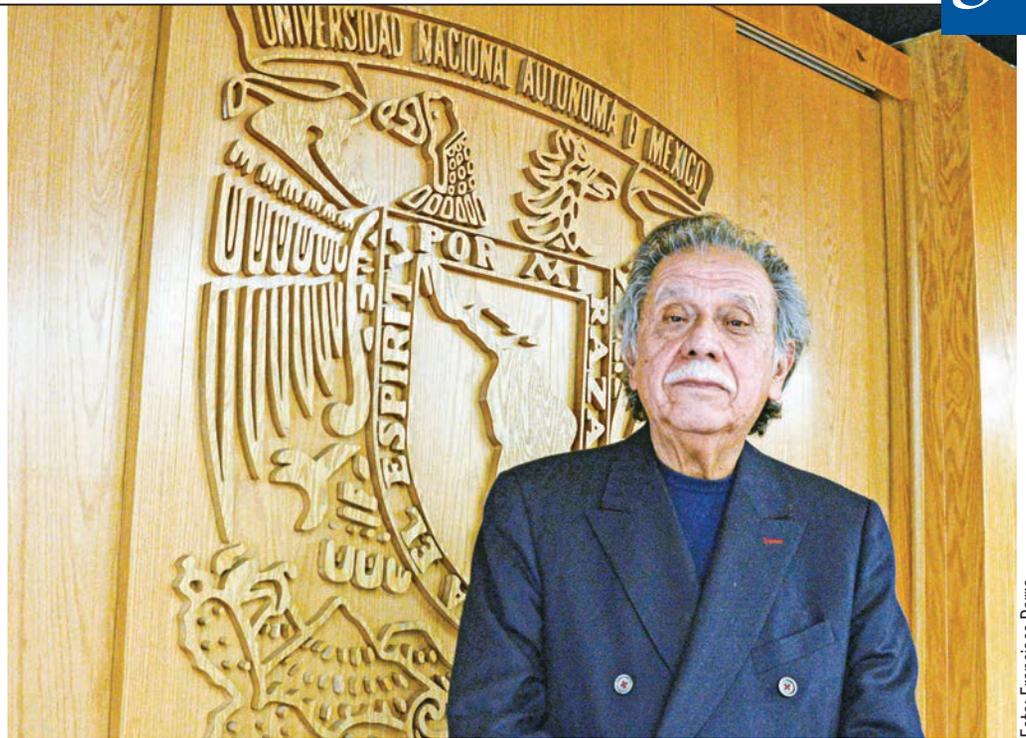


Foto: Francisco Parra.

Dirigirá la instancia de reciente creación

Asume Eduardo Robledo Rincón el Programa Universitario de Gobierno

TRAYECTORIA

Eduardo Robledo Rincón es licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, diplomado en Estudios Avanzados y doctor en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid. Se desempeña como profesor ordinario de carrera titular C, tiempo completo, en la Facultad de Derecho de esta Universidad.

Fue profesor de educación primaria en la Secretaría de Educación Pública (SEP) en 1970, y coordinador general del Diplomado “Gobernanza y liderazgo democráticos” en esta casa de estudios.

Doctor *honoris causa* por la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, en reconocimiento a su obra como promotor y creador de dicha institución de educación superior,

el 11 de febrero de 2015; y recipiendario de la condecoración al Mérito por el gobierno de Argentina, 1998.

Reconocimiento de ANUIES por el desarrollo del Modelo de Gobernanza Educativa que incluye concepto, investigación, ejecución, evaluación y metodología, aplicado en la SEP para la alineación estratégica durante 2019-2020-2021.

Ha sido diputado federal (1985-1988); senador de la República (1991-1994); gobernador del estado de Chiapas (1994-1995); embajador de México en Argentina (1996-1998), donde creó la Cátedra Alfonso Reyes en la Universidad de Buenos Aires; así como secretario de la Reforma Agraria del gobierno de la República 1999-2000; y presidente fundador y director general de Gerencia del Poder 2000-2020.

Además, se promoverá la creación de un laboratorio de innovación pública con el fin de desarrollar, probar y evaluar soluciones efectivas ante los problemas públicos y generar conocimiento. “Trataremos

de participar activamente en la solución de los retos que enfrentan los gobernantes y representantes políticos y sociales a través de programas especiales de capacitación y asesoría”, concluyó. g

CALENDARIO 2023



Anverso: La composición de la medalla muestra la conmemoración de los 470 años de la Apertura de la Universidad, 1553-2023. Se emplea una fotografía del patio interior de la FAD-UNAM (Facultad de Artes y Diseño UNAM Ex-Academia de San Carlos), el cual tiene columnas con arcos en contrapicado en las que se encuentran 3 esculturas: el retrato de Lorenzo de Medici acompañado de las alegorías del Crepúsculo y la Aurora.

Dicho conjunto de elementos arquitectónicos y escultóricos tiene una connotación de majestuosidad como símbolo que evoca un espacio abierto al tiempo, la cultura, ciencia, arte e ingeniería de la comunidad universitaria. Cuenta con una abstracción numérica de “470” asentada en la palabra años de la apertura, como un símbolo de modernidad junto con el logotipo de la UNAM.

Reverso: El calendario correspondiente al año 2023 en alto relieve, representando los meses en forma alegórica en tres diferentes planos.

Diámetro: 75 mm
Metal: Bronce (patinado)
Precio: \$1,230.00
Presentación: Con base de acrílico y caja de cartón forrada en color azul.

Diámetro: 75 mm
Metal: Pewter (patinado)
Precio: \$1,350.00
Presentación: Con base de acrílico y caja de cartón forrada en color azul.



Teléfonos: 5622-63-61 y 5622-63-62
Correo electrónico: patrimonio@patronato.unam.mx



Portal de Transparencia
Universitaria

Visita Transparencia Proactiva

Otra forma de conocer
QUÉ HACE LA UNAM

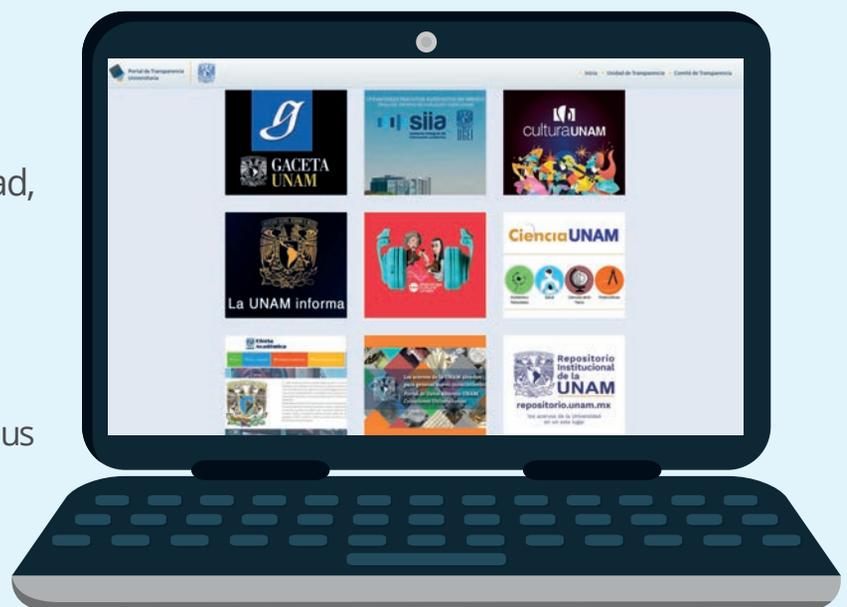
1 Ingresa a www.transparencia.unam.mx 

2 En la página principal, desliza la barra de navegación hacia abajo hasta encontrar la sección **Transparencia Proactiva**

3 Coloca el cursor sobre cada sección y **¡Descubre!**

4 Conoce información relevante de la Universidad, como:

- El **currículo y producción académica** de profesores e investigadores
- La **oferta académica** en todos sus niveles
- Las **colecciones y contenidos académicos** generados y resguardados por la UNAM



ARTÍCULOS LIBROS PELÍCULAS MÚSICA
TESIS REVISTAS CONFERENCIAS
¡Y MUCHO MÁS!

ÍNDICE DE CONVOCATORIAS

GACETA UNAM | 30 de enero de 2023 • 28

- ➔ Disposiciones aplicables para los procedimientos de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, así como las contrataciones de servicios de cualquier naturaleza, excepto los relacionados con la obra, durante el ejercicio presupuestal 20232
- ➔ Programa Anual de Adquisiciones correspondiente al ejercicio presupuestal 20235
- ➔ Calendario de sesiones ordinarias del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UNAM para el ejercicio presupuestal 20236
- ➔ Aviso. Iniciativa para fortalecer la carrera académica en el bachillerato (INFOCAB). Resumen de actividades. Convocatoria 2022 (Proyectos a dos periodos)7
- ➔ Publicación de recursos digitales en la Red Universitaria de Aprendizaje8
- ➔ Convocatoria de becas UNAM-DGECI. Iniciación a la investigación 202310
- ➔ Consorcio de Investigación, Transferencia Tecnológica y Emprendimiento UNAM-TEC12
- CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE OPOSICIÓN ABIERTO**
- ➔ Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción.....13
- ➔ Instituto de Investigaciones Filosóficas20



GACETA UNAM

<https://www.gaceta.unam.mx/g20230130/>



ADENDA DE CONVOCATORIAS

<https://www.gaceta.unam.mx/230130-convocatorias/>



2-3



PUMAS

PACHUCA



0-0



TIJUANA

PUMAS

Alumno de la Facultad de Ingeniería

De Pumas a Portugal

Eduardo Arrillaga se integró al Clube Naval Povoense, de la primera división profesional lusitana



Foto: Cristina Jiménez.

ANA YANCY LARA

Un waterpolista de la UNAM tendrá la oportunidad de demostrar su talento en una liga profesional europea. Se trata de Eduardo Arrillaga Garay, alumno de Ingeniería civil de la Facultad de Ingeniería, en proceso de titulación, y atleta con recorrido de cinco años en el equipo representativo de esta disciplina por la Universidad Nacional, quien viajó durante la segunda semana de enero a la ciudad de Póvoa de Varzim, en Portugal, para incorporarse al Clube Naval Povoense, de la primera división del país lusitano.

“Estoy comprometido con México, es un orgullo representar a mi país a nivel internacional y agradezco todas las enseñanzas que me ha dado la UNAM. Pretendo

seguir preparándome para obtener buenos resultados en los próximos encuentros con mi nuevo club y en los internacionales con el representativo mexicano”, expresa Arrillaga Garay, quien también se integró a la selección mexicana que logró el segundo lugar en el Campeonato Centroamericano y del Caribe Barbados 2022.

El waterpolista ya disputó su primer encuentro acuático ante el equipo Vitoria, el más fuerte de Póvoa, en un duelo en el que lo más valioso fue la experiencia, ya que entre sus objetivos principales se encuentra el de mejorar su nivel competitivo para representar a México en los próximos Juegos Centroamericanos y del Caribe 2023, en El Salvador, a finales de junio próximo.

“Físicamente me sentí bien. Al ser mi primer partido en un equipo y torneo nuevo, estaba un poco perdido en el campo, pues hay diferencias en la forma de jugar y en el arbitraje con respecto a México, pero estoy en ese periodo de adaptación y espero adquirir un mejor nivel con el paso de los partidos”, afirma vía telefónica.

Desde su ingreso a la Facultad de Ingeniería, Eduardo Arrillaga se incorporó al equipo universitario. Su objetivo en ese momento era mejorar el nivel que ya había adquirido en anteriores escuadras de Ciudad de México, y considera que lo logró con creces. “Como representativo de la UNAM, recibí el llamado para la selección mexicana. He crecido mucho aquí y no descarto regresar algún día a mi equipo puma”, manifiesta.

Asimismo, Arrillaga Garay tuvo el anhelo de jugar waterpolo en Europa desde pequeño, y de hecho ya había tenido la posibilidad de hacerlo anteriormente, pero priorizó su formación académica en la UNAM, por lo cual postergó ese momento.

César Santoyo Zedillo, entrenador del equipo de waterpolo varonil, representativo de la UNAM, destacó las cualidades del jugador. “Es disciplinado, aguerrido, tiene el físico requerido en el deporte, cumple con el prototipo de un waterpolista de talla internacional. El equipo portugués estaba interesado en un jugador en la posición de poste, le vio las cualidades a Eduardo y se dio la oportunidad”.

En cuanto a su recorrido como jugador de representativos mexicanos, Eduardo Arrillaga estuvo como preseleccionado nacional en el ciclo olímpico rumbo a Tokio 2020; sin embargo, no logró quedarse. Para este nuevo proceso ya dio el salto a la selección mexicana, y ganó el segundo lugar en el Campeonato Centroamericano y del Caribe Barbados 2022, que le dio el pase a los Juegos Centroamericanos y del Caribe de El Salvador 2023, con la mira a clasificar en los Juegos Panamericanos de Chile 2023, y luego al clasificatorio de los Juegos Olímpicos de Francia 2024. *J*

Se renueva Asociación de Lucha con visión incluyente

Predominan las mujeres en la conformación del nuevo Consejo Directivo, que tiene como objetivo incrementar el número de atletas desde educación media superior

OMAR HERNÁNDEZ

La nueva conformación de la Asociación Deportiva de Luchas Asociadas de la UNAM, que preside Javier Vázquez Fernández, cuenta con un nutrido grupo de mujeres que buscarán promover esta disciplina deportiva con el mayor número posible de alumnos de educación media superior de esta casa de estudios, con miras a que sean ellas y ellos quienes mantengan en alto el nombre de la institución en las competencias a nivel nacional.

“Con la pandemia muchas mujeres egresaron, y ahora necesitamos incrementar el número de alumnas deportistas. Queremos hacer crecer el grupo femenino desde media superior. Nuestros resultados han sido muy buenos con los equipos femeninos en la Universiada Nacional; hemos obtenido primeros y segundos lugares, sin bajar al tercero”, aseveró Vázquez Fernández durante la ceremonia de toma de protesta, realizada en línea, presidida por Alejandro Fernández Varela Jiménez, titular de la Dirección General del Deporte Universitario (DGDU).

Como vicepresidenta asume el cargo Alejandra Popoca Piña, entrenadora de luchas asociadas en esta casa de estudios y exatleta con amplia experiencia nacional e internacional. Cinthia Guadalupe Morales Repizo, entrenadora de la Escuela Nacional Preparatoria plantel 3 Justo Sierra y también exatleta con experiencia nacional e internacional, toma el cargo de secretaria; y Elizabeth García Hernández, coordinadora de Programas de Extensión de la DGDU, como tesorera.

“Tenemos en las manos esa semillita que nos corresponde hacer crecer; por eso estamos aquí, para trabajar en equipo. La labor que hacemos tanto hombres como mujeres es respetable. Somos jóvenes con ganas de que en este deporte haya más



Fotos: Jacob Villavicencio.

integrantes. Buscamos unirnos todas las preparatorias y hacer más encuentros deportivos, eso nos fortalece y nos ayuda a crecer”, detalló por su parte la secretaria de la Asociación, Cinthia Morales.

En una de sus intervenciones, Alejandro Fernández Varela Jiménez consideró que “el trabajo debe comenzar por el fortalecimiento de los semilleros en Prepa 3 y Prepa 2. Queremos retomar a todas estas escuelas,

seguiremos en busca de más espacios para fortalecer este deporte, por los buenos resultados que da y porque es una disciplina de Universiada Nacional. Para nosotros es fundamental la lucha olímpica”.

También conforman la Asociación Deportiva de Luchas Asociadas de la UNAM, como vocales, Cynthia Grisel Estañón Santos de superior, Fausto García Álvarez de FES, José Luis Juárez Bello de media superior y Cynthia Guadalupe Carmona Martínez como vocal de alumnos.

Javier Vázquez, presidente de este organismo, añadió que “es preciso sumar el esfuerzo de las FES con este cambio de política en la que ahora todos competimos como UNAM en la Universiada Nacional. Hay que unificar el trabajo con Aragón y Zaragoza, que son los planteles que tienen luchas asociadas”.

Otra meta que señaló el titular de la DGDU fue la de emprender cursos de arbitraje en la disciplina a través del Centro de Capacitación en Jueceo y Arbitraje Deportivo de la DGDU.

En el evento también estuvieron Isabel Barragán Isidro, coordinadora jurídica de la DGDU; y Maximiliano Aguilar Salazar, director de Deporte Representativo de la misma. [g](#)



● Javier Vázquez preside la agrupación.



Esta exposición intenta responder las preguntas ¿qué son y cómo se crean los colores? El color ha demostrado ser un fenómeno físico, tecnológico, cultural y psicosocial cambiante, en constante evolución. Se trata de un parámetro óptico cuyos efectos, paradójicamente ilusorios, definen nuestra identidad cultural. El progreso científico, industrial y tecnológico amplía cada vez más la gama cromática de nuestro mundo y nos permite conocerlo más allá de sus límites y del alcance de nuestra vista.

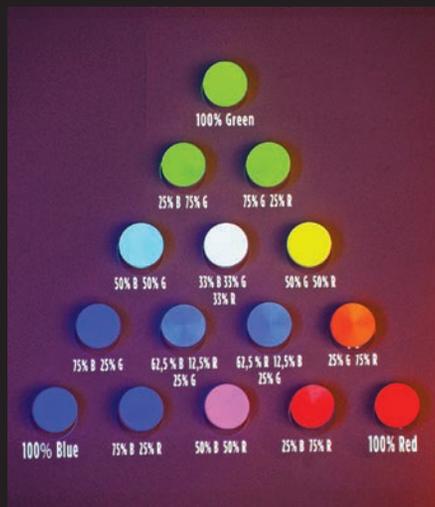


EXPOSICIÓN

COLOR

EL CONOCIMIENTO DE LO INVISIBLE

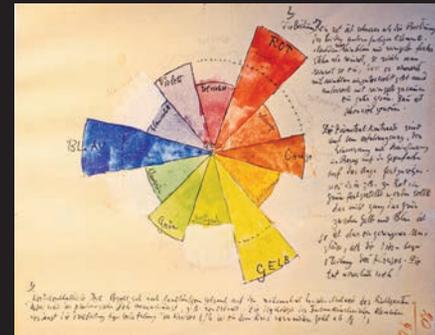
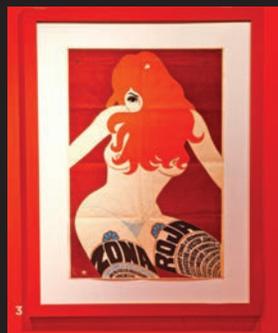
UNIVERSUM



Hasta el 30 de abril

¡Consulta todas las actividades y participa!

De miércoles a domingo de 10 a 17 horas.



Crónica fotográfica: Juan Antonio López.

DIRECTORIO



Dr. Enrique Graue Wiechers
Rector

Dr. Leonardo Lomelí Vanegas
Secretario General

Dr. Alfredo Sánchez Castañeda
Abogado General

Dr. Luis Álvarez Icaza Longoria
Secretario Administrativo

Dra. Patricia Dolores Dávila Aranda
Secretaria de Desarrollo Institucional

Lic. Raúl Arcenio Aguilar Tamayo
Secretario de Prevención, Atención y Seguridad Universitaria

Dr. William Henry Lee Alardín
Coordinador de la Investigación Científica

Dra. Guadalupe Valencia García
Coordinadora de Humanidades

Dra. Diana Tamara Martínez Ruiz
Coordinadora para la Igualdad de Género

Dra. Rosa Beltrán Álvarez
Coordinadora de Difusión Cultural

Mtro. Néstor Martínez Cristo
Director General de Comunicación Social

Mtro. Rodolfo González Fernández
Director de Información



Director Fundador
Mtro. Enrique González Casanova

Director de Gaceta UNAM
Juan Pablo Becerra-Acosta M.

Subdirector de Gaceta UNAM
Daniel Francisco Martínez

Gaceta Digital
Hugo Maguey

Jefe de Diseño
Paco Dominguez

Coordinador Gráfico
Miguel Ángel Galindo Pérez

Redacción
Pía Herrera, Patricia Martínez,
Leticia Olvera, Daniel Robles, Rafael Paz,
Alejandra Salas, Karen Soto,
Adriana Tellez, Alejandro Toledo,
Cristina Villalpando y Roberto Gutiérrez

Gaceta UNAM aparece los lunes y jueves publicada por la Dirección General de Comunicación Social. Oficina: Edificio ubicado en el costado sur de la Torre de Rectoría, Zona Comercial. Tel. 5622-1456, 5622-1455. Certificado de licitud de título No. 4461; Certificado de licitud de contenido No. 3616, expedidos por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Impresión: La Crónica Diaria S.A. de C.V., Calz. Azcapotzalco La Villa, No. 160, Col. Barrio de San Marcos, Del. Azcapotzalco, CP. 02020, Ciudad de México, Certificado de reserva de derechos al uso exclusivo 04-2010-040910132700-109, expedido por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Editor responsable: Néstor Martínez Cristo. Distribución gratuita: Dirección General de Comunicación Social, Torre de Rectoría 2o. piso, Ciudad Universitaria.

Número 5,357

SOMOS...

UNAM

La Universidad
de la Nación



ÍNDICE DE CONVOCATORIAS

GACETA UNAM | 30 de enero de 2023

- ➔ Disposiciones aplicables para los procedimientos de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, así como las contrataciones de servicios de cualquier naturaleza, excepto los relacionados con la obra, durante el ejercicio presupuestal 20232
 - ➔ Programa Anual de Adquisiciones correspondiente al ejercicio presupuestal 20235
 - ➔ Calendario de sesiones ordinarias del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UNAM para el ejercicio presupuestal 20236
 - ➔ Aviso. Iniciativa para fortalecer la carrera académica en el bachillerato (INFOCAB). Resumen de actividades. Convocatoria 2022 (Proyectos a dos periodos)7
 - ➔ Publicación de recursos digitales en la Red Universitaria de Aprendizaje8
 - ➔ Convocatoria de becas UNAM-DGECI. Iniciación a la investigación 202310
 - ➔ Consorcio de Investigación, Transferencia Tecnológica y Emprendimiento UNAM-TEC12
- CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE OPOSICIÓN ABIERTO**
- ➔ Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción.....13
 - ➔ Instituto de Investigaciones Filosóficas20



GACETA UNAM

<https://www.gaceta.unam.mx/g20230130/>



ADENDA DE CONVOCATORIAS

<https://www.gaceta.unam.mx/230130-convocatorias/>



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

SADM/06/2023

Asunto: Disposiciones aplicables para los procedimientos de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, así como las contrataciones de servicios de cualquier naturaleza, excepto los relacionados con la obra, durante el ejercicio presupuestal 2023.

**A TITULARES DE LAS SECRETARÍAS, COORDINACIONES, DIRECCIONES DE FACULTADES, ESCUELAS, INSTITUTOS Y CENTROS, DIRECCIONES GENERALES, SECRETARÍAS ADMINISTRATIVAS, JEFATURAS DE UNIDAD Y DELEGACIONES ADMINISTRATIVAS DE LA UNAM
P R E S E N T E S**

Me permito hacer de su conocimiento las disposiciones que deberán observar las entidades y dependencias Universitarias para el Ejercicio Presupuestal 2023, en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, así como las contrataciones de servicios de cualquier naturaleza, excepto los relacionados con la obra.

Sobre este particular, debe tenerse presente que con fundamento en el punto 3.2.2 de la Normatividad de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de nuestra Casa de Estudios, las adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, así como las contrataciones de servicios, tienen que adjudicarse, por regla general, mediante Licitaciones Públicas.

PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN POR MONTOS

Con el propósito de coadyuvar a la eficacia y eficiencia en el uso de los recursos, se hace de su conocimiento que en términos del punto 4.1 de la Normatividad de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UNAM, que a la letra establece: "Las entidades y dependencias, bajo su responsabilidad y dentro del ámbito de competencia que les confiere esta Normatividad, pueden llevar a cabo la contratación de adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública y realizarlo a través de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando el importe de cada operación no exceda los montos máximos que establezca anualmente el Comité, mismos que serán difundidos por el Secretario Administrativo de la UNAM, siempre y cuando las operaciones no se fraccionen para quedar comprendidas en los supuestos de excepción a la licitación pública a que se refiere este punto."

El H. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Nacional Autónoma de México, en cumplimiento a la disposición antes citada y en ejercicio de las atribuciones que le competen; autorizó en su Primera Sesión Ordinaria del presente año, celebrada el 27 de enero de 2023, los montos para cada uno de los Procedimientos de Adjudicación aplicables en adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, así como para las contrataciones de servicios de cualquier naturaleza, excepto los relacionados con la obra, que deberán observar todas las entidades y dependencias universitarias, para el Ejercicio Presupuestal 2023.

I. ADJUDICACIÓN DIRECTA POR MONTO

- a) Hasta **\$12,000.00**, no se requerirá de cotización ni de orden de compra.
- b) De más de **\$12,000.00** y hasta **\$306,000.00**, la entidad o dependencia debe contar con la orden de compra y cotización.

En ambos supuestos, la factura será el documento mediante el que se acredite la comprobación del gasto.

- c) De más de **\$306,000.00** y hasta **\$857,000.00**, la entidad o dependencia debe contar con cuando menos tres cotizaciones y elaborar el cuadro comparativo de ellas, debiendo adjudicarse el contrato respectivo a la oferta solvente, con el precio más bajo.

d) Únicamente para los dos supuestos que a continuación se describen, se incrementa de más de **\$857,000.00** y hasta **\$1'224,000.00**, la adjudicación directa por monto, mediante cuadro comparativo, con al menos tres cotizaciones:

- d.1). Para la Dirección General de Proveeduría, con la finalidad de dar mayor fluidez a los procedimientos de adjudicación, por tratarse de una dependencia centralizadora, y
- d.2). Para todas las entidades y dependencias universitarias, cuando los recursos o una parte de éstos, provengan de Convenios de Proyectos de Investigación auspiciados por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) o por la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México (SECTEI).

Para las hipótesis comprendidas en los incisos c) y d), cuando no sea posible elaborar el cuadro comparativo, por ubicarse el bien a adquirir o arrendar, o el servicio a contratar, en alguna de las causales contempladas en las fracciones I, III, V, VII, IX, XI, XII y XIII del punto 4.6 de la Normatividad de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, deberá elaborarse la justificación en términos del punto 4.5 del citado ordenamiento, suscrita por el titular de la entidad o dependencia que corresponda y será responsabilidad única y exclusiva de la misma que sea procedente. En ambos casos tendrá que estar integrada en el expediente respectivo.

II. INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

De más de **\$857,000.00** y hasta **\$2'575,000.00**, las entidades y dependencias que cuenten con Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, tendrán que realizar procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas.

Por lo que respecta a la Dirección General de Proveeduría, el rango se ubica de más de \$1'224,000.00 y hasta \$4'216,000.00.

Para instrumentar este procedimiento, se deberán elaborar las bases del concurso y seguir las formalidades establecidas en el punto 4.2 de la Normatividad de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de esta Institución.

III. LICITACIÓN PÚBLICA

De más de **\$2'575,000.00**, las entidades y dependencias que cuenten con Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, tendrán que llevar a cabo procedimiento de Licitación Pública.

Tratándose de la Dirección General de Proveeduría, deberá realizar este procedimiento cuando el monto sea superior a **\$4'216,000.00**.

Para implementar la Licitación Pública, se tendrán que seguir las formalidades previstas en los puntos del 3.3 al 3.16 de la Normatividad de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de esta Universidad.

Los importes indicados deben considerarse sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, y para proceder a la adjudicación, los precios tendrán que encontrarse dentro de los estándares de mercado.

Cuando la adquisición, arrendamiento o servicio a contratar, rebase los importes establecidos para la adjudicación directa por monto, pero quede comprendida en cualesquiera de los supuestos de excepción previstos en el punto 4.6 de la Normatividad de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de esta Universidad, la entidad o dependencia respectiva, tendrá que elaborar la justificación correspondiente, en cuyo caso, será responsabilidad única y exclusiva de la misma que sea aceptable. Para su procedencia, se deberá contar con el dictamen previo y favorable del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios o de los Subcomités de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, según corresponda; supuesto en el cual será necesario que la fundamentación y la motivación se sustenten en criterios de economía, eficacia, eficiencia, transparencia, imparcialidad y honradez, y que la exposición de las razones para el ejercicio de la opción a que hace referencia el punto 4.5 del citado ordenamiento, sea clara y suficientemente acreditada de manera documental por el titular de la entidad o dependencia solicitante.

Para que proceda la adjudicación en todos los procedimientos antes descritos, se deberá acreditar la suficiencia presupuestal correspondiente.

COMPETENCIA

Para la aplicación de los procedimientos mencionados, se observará lo dispuesto en los puntos 2.6.2 y 3.2.4 de la Normatividad de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UNAM, en los que se delimita la competencia para la instrumentación de cada uno de ellos, en los términos que a continuación se indican:

1. Todas las entidades y dependencias universitarias serán competentes para llevar a cabo Adjudicaciones Directas por Monto.
2. Cuando se trate de los procedimientos de Invitación a Cuando Menos Tres Personas y Licitación Pública, la Dirección General de Proveduría será la competente para realizarlos, si la entidad o dependencia no cuenta con Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.
3. Cuando la entidad o dependencia respectiva cuente con Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, será de su competencia instrumentar los procedimientos de Invitación a Cuando Menos Tres Personas y de Licitación Pública.

Para los procedimientos que sean de la competencia de la Dirección General de Proveduría, las requisiciones y solicitudes tendrán que ingresarse con una investigación de mercado, en observancia a los puntos 3.2.5 último párrafo, de la Normatividad de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UNAM y 2.4 del Capítulo II, de las Políticas y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la misma Universidad.

En todas las contrataciones de adquisiciones, arrendamientos y servicios, se deberá dar cumplimiento a lo dispuesto tanto en el “Acuerdo que delega y distribuye competencias para la suscripción de Convenios, Contratos y demás Instrumentos Consensuales en que la Universidad sea parte”, como en el “Acuerdo por el que se establece el Procedimiento de Validación, Registro y Depósito de los Convenios, Contratos y demás Instrumentos Consensuales en que la Universidad sea parte”.

Por otro lado, se ratifica que es compromiso de las entidades y dependencias, adquirir a través del Almacén General de la Dirección General de Proveduría, la ropa y calzado de trabajo, así como los bienes e insumos comprendidos en el Catálogo de Bienes de Uso Recurrente, para lo cual la citada Dirección General, asume el compromiso de que el Almacén cuente en todo momento con existencias de la mejor calidad y al menor costo.

Igualmente, se reitera que las disposiciones que se contienen en la presente Circular, son de carácter general y de observancia obligatoria para las entidades y dependencias universitarias. La inobservancia a la Normatividad de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de esta Institución, así como a las Políticas y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la misma, es motivo de sanción, conforme lo dispone la Legislación Universitaria y la propia Normatividad citada.

Finalmente, es preciso puntualizar que con las disposiciones que se contemplan en esta Circular, se deja sin efecto la Circular N° SADM/04/2022 de fecha 31 de enero de 2022.

A T E N T A M E N T E
“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
CD. UNIVERSITARIA, CDMX., 30 DE ENERO DE 2023
EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO Y
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNAM

DR. LUIS AGUSTÍN ÁLVAREZ ICAZA LONGORIA

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

CIRCULAR

SADM/07/2023

Asunto: Programa Anual de Adquisiciones correspondiente al ejercicio presupuestal 2023.

**A TITULARES DE LAS SECRETARÍAS, COORDINACIONES, DIRECCIONES DE FACULTADES, ESCUELAS, INSTITUTOS Y CENTROS, DIRECCIONES GENERALES, SECRETARÍAS ADMINISTRATIVAS, JEFATURAS DE UNIDAD Y DELEGACIONES ADMINISTRATIVAS DE LA UNAM
P R E S E N T E S**

Conforme a lo previsto en el punto 2.3 de la Normatividad de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de nuestra Institución, solicito a Ustedes de la manera más atenta, remitir a la Dirección General de Proveeduría, con base en su presupuesto autorizado o a falta de éste el proyectado, sus requerimientos de bienes muebles que pretendan adquirir o arrendar, así como los servicios de cualquier naturaleza excepto los relacionados con la obra que, atendiendo a sus necesidades requieran de su contratación para el presente año, **cuyo costo estimado sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, sea igual o superior a \$207,480.00.**

La información indicada tendrá que ser remitida obligatoriamente por *todas las entidades y dependencias, incluyendo aquellas que cuenten con Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios*, a más tardar el 31 de marzo del año en curso, para estar en posibilidad de integrar en tiempo el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de esta Universidad, correspondiente al ejercicio presupuestal 2023.

El envío del Programa se realizará mediante la captura de la información en el Sistema Institucional de Compras (SIC), ingresando en la dirección electrónica: www.sic.unam.mx, específicamente en el Módulo: Programa Anual, ubicado en el menú izquierdo de la pantalla principal.

Para tal finalidad se encuentra disponible dentro del SIC, el Manual para la elaboración del Programa Anual correspondiente, con independencia de que, para cualquier duda relativa al uso de la plataforma, estará disponible el correo: sportesic@unam.mx. Puntualizándose que cuando la duda derive de la información a reportar, se atenderá mediante el correo: israel.sanchez@proveeduria.unam.mx.

Se hace notar que, de no tener la entidad o dependencia en el presente año, requerimientos que superen el importe a que se alude en el primer párrafo de la presente Circular, tendrá que ser invariablemente notificado por el mismo medio a la referida Dirección General, en el apartado disponible para ello.

En los requerimientos a reportar no deberán incluirse dentro de la información:

1. Los bienes e insumos que se encuentran contemplados en el Catálogo de Bienes de Uso Recurrente de la UNAM;
2. La ropa y calzado de trabajo que, conforme a los Contratos Colectivos de Trabajo respectivos, la Institución está obligada a otorgar a su personal, y
3. Los servicios de fotocopiado.

Lo anterior, en virtud de que la programación para la adquisición y contratación de éstos queda bajo la responsabilidad de la Dirección General de Proveeduría.

El citado programa podrá ser modificado, suspendido o cancelado mediante la misma plataforma del SIC en cualquier momento, sin compromiso alguno de contratación para la entidad o dependencia de que se trate, teniendo como fecha límite el 31 de enero del año siguiente.

En caso de incumplimiento a la obligación de presentar en tiempo y forma el referido Programa, la Dirección General de Proveeduría, en observancia a lo dispuesto en el último párrafo del precepto normativo a que se ha hecho mención, lo hará del conocimiento de la Contraloría de la UNAM, así como del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la misma.

A T E N T A M E N T E

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

CD. UNIVERSITARIA, CDMX., 30 DE ENERO DE 2023

EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO Y

**PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNAM**

DR. LUIS AGUSTÍN ÁLVAREZ ICAZA LONGORIA

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

CIRCULAR

SADM/08/2023**Asunto:** Calendario de sesiones ordinarias del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UNAM para el ejercicio presupuestal 2023.

**A TITULARES DE LAS SECRETARÍAS, COORDINACIONES, DIRECCIONES DE FACULTADES, ESCUELAS, INSTITUTOS Y CENTROS, DIRECCIONES GENERALES, SECRETARÍAS ADMINISTRATIVAS, JEFATURAS DE UNIDAD Y DELEGACIONES ADMINISTRATIVAS DE LA UNAM
P R E S E N T E S**

Me permito hacer de su conocimiento, el calendario en el que se establecen las sesiones ordinarias que realizará el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de nuestra Casa de Estudios, durante el ejercicio presupuestal 2023, autorizado por el mismo en su Primera Sesión Ordinaria del presente año, verificada el 27 de enero, en ejercicio de las atribuciones que le confieren el numeral Cuarto punto 3 del Acuerdo por el que se Reestructura el Comité de Compras y Servicios de la Universidad Nacional Autónoma de México; el punto 2.5 fracción III de la Normatividad de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de esta Institución, así como los puntos 3.3 y 4.2 del Manual para la Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la misma, el cual fue aprobado en los siguientes términos:

MES	DÍA
<i>FEBRERO</i>	17
<i>MARZO</i>	10 y 31
<i>ABRIL</i>	28
<i>MAYO</i>	19
<i>JUNIO</i>	9 y 29
<i>AGOSTO</i>	11
<i>SEPTIEMBRE</i>	1 y 22
<i>OCTUBRE</i>	13
<i>NOVIEMBRE</i>	3 y 24
<i>DICIEMBRE</i>	14

Lo anterior, con la finalidad de que cuando la entidad o dependencia respectiva tenga asuntos que desahogar, cuya competencia corresponda a dicho Cuerpo Colegiado, en ejercicio de las atribuciones que a éste le confiere el numeral Cuarto del Acuerdo por el que se Reestructura el Comité de Compras y Servicios de la UNAM, el punto 2.5 de la Normatividad de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de esta Institución, así como el punto 3 del Manual para la Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la misma, se remita la documentación de soporte debidamente integrada al Titular de la Dirección General de Proveeduría, quien funge como Secretario Técnico del mismo, a más tardar con cinco días hábiles de antelación a la sesión próxima inmediata que corresponda, con el propósito de que puedan ser incorporados al Orden del Día, atendiendo a lo dispuesto en el punto 4.7 del ordenamiento normativo citado en último término.

Cuando el expediente se remita con posterioridad al límite señalado para la presentación de la documentación de los asuntos a desahogarse en la sesión próxima a verificarse, el asunto se agendará para ser atendido en la siguiente que corresponda, conforme al citado calendario.

A T E N T A M E N T E**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”****CD. UNIVERSITARIA, CDMX., 30 DE ENERO DE 2023****EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO Y****PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,****ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNAM****DR. LUIS AGUSTÍN ÁLVAREZ ICAZA LONGORIA**



Dirección General de Asuntos
del Personal Académico

**Universidad Nacional Autónoma de México
Secretaría General
Dirección General de Asuntos del Personal Académico
Dirección de Apoyo a la Docencia
Iniciativa para Fortalecer la Carrera Académica en el Bachillerato
(INFOCAB)**

AVISO

RESUMEN DE ACTIVIDADES

CONVOCATORIA 2022 (PROYECTOS A DOS PERIODOS)

Se comunica a los responsables de proyectos **INFOCAB** que el periodo de captura en línea para ingresar la información del RESUMEN DE ACTIVIDADES de los proyectos correspondientes a la **CONVOCATORIA 2022**, será a partir del **lunes 30 de enero y hasta las 23:59 horas del lunes 13 de febrero de 2023**. Para ello, ponemos a su disposición la página electrónica: <https://zafiro.dgapa.unam.mx/registro/inicio>

Los responsables de los proyectos sólo deberán capturar el resumen de actividades (correspondiente al primer periodo de desarrollo del proyecto) y seleccionar la opción "Enviar a DGAPA". **No es necesario enviar a la DGAPA el archivo pdf que generará el Sistema.**

Para cualquier duda, puede comunicarse a la Dirección de Apoyo a la Docencia de la DGAPA, al teléfono 55 5622-0793 o al correo electrónico infocab@dgapa.unam.mx

Atentamente
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Ciudad Universitaria, CdMx., 26 de enero de 2023

El Director General
Dr. Fernando Rafael Castañeda Sabido

CONVOCATORIA PUBLICACIÓN DE RECURSOS DIGITALES EN LA RED UNIVERSITARIA DE APRENDIZAJE

La Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación (DGTIC) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), a través de la Dirección de Innovación en Tecnologías para la Educación (DITE), convoca a profesores de bachillerato, licenciatura y posgrado de esta casa de estudios a presentar propuestas de recursos digitales para su publicación en la Red Universitaria de Aprendizaje (RUA), atendiendo las siguientes bases:

I. OBJETIVOS

Enriquecer el acervo de recursos digitales de la Red Universitaria de Aprendizaje (RUA) para apoyar las actividades educativas de las asignaturas que se imparten en los planes y programas de estudio de la UNAM.

Fomentar la participación de los docentes para la creación de recursos digitales creativos e innovadores con enfoque multimodal, orientados al intercambio de experiencias didácticas entre docentes y al apoyo del proceso de aprendizaje en el estudiante.

Favorecer la multidisciplinaria, interdisciplinaria y transdisciplinaria en el diseño, creación y uso de los recursos digitales.

II. REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Presentar la propuesta de recursos digitales de forma individual o en equipo de cinco integrantes, como máximo. Los proponentes deben ser académicos de la UNAM.

Subir a <https://www.rua.unam.mx/portal/publica-recursos> lo siguiente:

- Solicitud de publicación con la información requerida.
- Recurso digital para su publicación (archivo o enlace al recurso).
- Carta de derechos de autor.

III. TIPOS DE RECURSOS DIGITALES A PUBLICAR

Los recursos digitales deberán plantear una intervención educativa en el ámbito didáctico que contribuya a mejorar uno o más componentes de los procesos de enseñanza y aprendizaje, en cualquiera de las modalidades de la UNAM: presencial, abierta y a distancia, así como a la enseñanza mixta, entendida como aquella que combina elementos de la educación presencial y no presencial.

Los recursos digitales deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Propuestas didácticas completas (secuencias, proyectos, actividades integradoras) para la enseñanza de contenidos curriculares con las siguientes características: promover aprendizajes de una asignatura o un conjunto de ellas, donde se especifiquen los propósitos, actividades, recursos y sus distintas formas de evaluación.

Los recursos digitales deben contener los datos generales que se enlistan:

- Nivel educativo al que es aplicable.
- Asignatura o asignaturas.
- Objetivos del programa o programas de estudio.
- Contenidos del programa o programas de estudio.

Su planeación debe cubrir lo siguiente:

- Justificación (por qué es importante que los estudiantes aprendan lo que se plantea a través de estos recursos digitales, en qué consiste la aportación, qué se espera mejorar).
 - Propósitos didácticos (qué se espera que aprendan los estudiantes).
 - Problema, reto o caso de estudio que propicia los aprendizajes.
 - Diseño de las actividades que permitirán los aprendizajes.
 - Formas de evaluación.
 - Intervención docente (qué papel jugará el docente en cada actividad para promover la reflexión, la búsqueda de soluciones, el intercambio de ideas, el trabajo colaborativo y el logro de los propósitos didácticos).
 - Recursos educativos (físicos o digitales).
 - Evidencias de aprendizaje de los estudiantes, en caso de haber puesto en práctica los recursos digitales. Es posible incluir productos finales de proyectos o estudios de caso, procedimientos de solución de problemas, así como producciones intermedias que el grupo de docentes considere valiosas. Las evidencias deberán formar parte de un documento donde se presenten y analicen, y se propongan conclusiones.
 - Si se utilizan recursos o herramientas digitales, deberán estar disponibles en la red para que otros profesores puedan utilizarlas. Es necesario incluir la referencia específica que facilite su consulta.
 - Se espera que los recursos o herramientas se hayan seleccionado con el rigor didáctico y técnico que se describen en la presente convocatoria.
 - Los productos propuestos deben ser el resultado del trabajo colegiado de las y los docentes de una o varias asignaturas de los planes de estudio de la UNAM.
 - Adoptar una metodología de aprendizaje activo como, por ejemplo, el aprendizaje basado en proyectos, el aprendizaje basado en problemas, el estudio de casos, entre otras.
 - Promover el trabajo colaborativo y autorregulado en el alumnado.
 - Integrar el uso de tecnologías para la enseñanza, el aprendizaje y el conocimiento.
- b) Los recursos digitales deberán cumplir con las siguientes características:
- Incluir material audiovisual, animaciones o videos, además de texto, para facilitar la comprensión de las temáticas de estudio.
 - Su desarrollo debe atender necesidades específicas.
 - Enriquecer el aprendizaje de temáticas complejas,

- desarrollar habilidades prácticas, comprender teorías y vincularlas o modelar y resolver problemas.
- Deben permanecer disponibles para la consulta de los estudiantes, de manera autónoma. También podrán estar incluidos en diversas planeaciones didácticas.
- c) En el caso de los sitios y sistemas web utilizados en los procesos de enseñanza y aprendizaje (que desarrollen temas del plan de estudios, laboratorios virtuales, entre otros), es necesario:
 - Presentar un manual técnico y otro de usuario, así como una propuesta de uso educativo.
 - En su desarrollo, utilizar herramientas que permitan la publicación libre y gratuita. Además, es indispensable que se respete el derecho de autor de los docentes.
- d) En el caso de manuales, atlas o libros de texto, deberán contar con la revisión y aval disciplinar emitido por el departamento o colegio de la escuela o facultad a la que pertenecen los autores.

Todos los recursos digitales a postular deberán:

- a) Apoyar al menos una asignatura de cualquiera de los planes y programas de estudio de la UNAM y tener carácter multidisciplinario, interdisciplinario o transdisciplinario.
- b) Ser libres, gratuitos y no demandar clave y contraseña para su consulta.
- c) Contar con una licencia de uso CC-BY-NC-SA o CC-BY-NC-ND (Creative Commons. Uso no comercial con o sin derivadas, citando al autor, https://creativecommons.org/licenses/?lang=es_ES).
- d) Respetar las leyes de derechos de autor en relación con las imágenes, audios, videos o cualquier material utilizado.
- e) De requerir la instalación de software adicional, debe ser gratuito o verificar que la UNAM cuente con la licencia correspondiente para su uso.
- f) Ser funcionales en los principales navegadores y dispositivos móviles.

IV. EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS

Los recursos digitales serán evaluados por el Comité Académico de la RUA, conformado por especialistas de diversas áreas del conocimiento, expertos en la evaluación y desarrollo de recursos digitales y en el diseño de propuestas didácticas bajo metodologías activas. Se conformarán grupos de evaluación tecno-pedagógica compuestos por cuatro personas, dos con perfil técnico y dos con perfil pedagógico, quienes emitirán el dictamen correspondiente de aprobación o rechazo. Se verificará que los recursos digitales cumplan con los requisitos del punto II de esta convocatoria para ser evaluados. Con base en ello, se emitirá un dictamen inapelable, de acuerdo con los siguientes criterios:

- a) Tecnológicos: usabilidad y pertinencia tecnológica.
- b) Pedagógicos: pertinencia de los recursos digitales con respecto al programa de estudios de la o las asignaturas involucradas.

- c) Didácticos: cumplimiento de las metodologías activas (Aprendizaje Basado en Proyectos, Aprendizaje Basado en Problemas o Estudio de Casos) y de las características de los recursos digitales descritas en el apartado II.
- d) Legales: derechos de autor e información legal completa. Los dictámenes de evaluación técnica y pedagógica serán revisados y validados por el Comité Académico de la RUA. Los dictámenes finales serán entregados a los solicitantes por correo electrónico en un plazo no mayor a 40 días hábiles, a partir de la fecha de inicio indicada en la convocatoria. Los dictámenes podrán ser:
 - a) Aprobado
 - b) Aprobado con modificaciones
 - c) Rechazado

Los recursos digitales “aprobados con modificaciones” técnicas o pedagógicas deberán ser corregidos y entregados en un plazo no mayor a 15 días hábiles, a partir de la fecha de recepción del dictamen. Si las correcciones no se realizan en este plazo, se dará por terminado el proceso de evaluación y el dictamen cambiará a “rechazado”.

Los materiales aprobados se publicarán en la RUA (<https://www.rua.unam.mx>) con la autoría respectiva. Es importantes señalar que sus autores recibirán una constancia emitida por la DGTIC.

V. CALENDARIO

Actividad	Forma de entrega	Fechas
Entrega de propuestas de recursos digitales	https://www.rua.unam.mx/portal/publica-recursos	30 de enero al 24 de febrero de 2023
Evaluación de los recursos digitales	Comités técnico-pedagógicos Comité Académico de la RUA	27 de febrero al 24 de marzo de 2023
Emisión y envío de dictámenes	Por correo electrónico al responsable de la propuesta de publicación	27 de marzo al 3 de abril de 2023
Emisión y envío de constancias para autores	Correo electrónico	17 al 21 de abril de 2023

Importante: cualquier aspecto no considerado en esta convocatoria será resuelto por la DGTIC. Las dudas o preguntas relacionadas con la presente, deberán enviarse al correo rua.admin@unam.mx

Ciudad Universitaria, CdMx; a 30 de enero de 2023

**“POR MI RAZA, HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Dirección General de Cómputo y de Tecnologías
de Información y Comunicación, UNAM.**



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
Secretaría de Desarrollo Institucional
Coordinación de Relaciones y Asuntos Internacionales
Dirección General de Cooperación e Internacionalización

CONVOCATORIA DE BECAS UNAM-DGECI
INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN 2023

Con el objetivo de otorgar becas para realizar una estancia de investigación en una Institución extranjera en la que el alumnado desarrolle un proyecto que fomente la vinculación académica, la Universidad Nacional Autónoma de México, a través de la Dirección General de Cooperación e Internacionalización (**DGECI**),

CONVOCA

A las Entidades Académicas (EA) a postular al alumnado de licenciatura de la UNAM que requiere beca, de conformidad con las siguientes:

BASES

I. REQUISITOS Y DOCUMENTOS

El alumnado que sea postulado deberá:

1. Cumplir con los requisitos internos de movilidad y contar con el **Oficio de postulación** de la EA de origen conforme al formato disponible en <https://bit.ly/3ISoXKW>.
2. Estar inscrito en el semestre 2023-2 en alguna de las licenciaturas de la UNAM y ser regular.
3. Tener un promedio académico mínimo de 8.5, conforme a la información del Sistema Integral de Administración Escolar (SIAE) de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE).
4. Haber cursado y aprobado como mínimo, el 44% de créditos de su plan de estudios, conforme a la información del SIAE de la DGAE.
5. Contar con un **Proyecto de investigación** avalado por un(a) académico(a) de la UNAM conforme al formato disponible en <https://bit.ly/3ZWgFYC>.
6. Contar con la **Carta de invitación** de un(a) académico(a) de la institución extranjera receptora, para realizar la estancia dentro del periodo comprendido del 1 de junio al 31 de octubre de 2023, con una duración mínima de 6 semanas (42 días) y máxima de 12 semanas (84 días).
7. Presentar la **Carta compromiso** firmada por el alumnado, de acuerdo con el formato disponible en <https://bit.ly/3Wp9UeG>.
8. En caso de que la institución receptora no sea hispanohablante, presentar un **certificado o constancia de dominio de idioma**, correspondiente a un nivel B1 de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas; o bien, el nivel de idioma requerido por a institución si este es superior al señalado.
9. No contar o haber contado con otra beca o apoyo gestionados por la DGECI para realizar actividades de movilidad internacional.
10. No contar con otra beca o apoyo gestionados por la DGECI que, bajo el principio de temporalidad, no sea compatible con esta beca.
11. No tener pendiente la conclusión de otro proceso de movilidad gestionado por la DGECI.

12. No tener pendiente un reintegro de otra beca o apoyo gestionados por la DGECI.

13. Proporcionar la **información referente a la condición de vulnerabilidad** que se señale en el "Instructivo" disponible en <https://bit.ly/3JfBxnR>.

14. Realizar el registro de la solicitud de beca conforme al procedimiento previsto en el "Instructivo", disponible en el sitio web <https://bit.ly/3JfBxnR>.

El cumplimiento de los requisitos no garantiza el otorgamiento de la beca.

II. CARACTERÍSTICAS DE LA BECA

1. El monto de la beca se asignará conforme al tabulador vigente disponible al final de la convocatoria y en <https://bit.ly/3CVcsKA>. El número de becas y la periodicidad de pago se determinarán en función de la disponibilidad presupuestal.
2. La beca es para apoyar al alumnado con algunos de los gastos relacionados con la movilidad.
3. La beca se otorgará únicamente por la duración de la estancia, sin posibilidad de prórroga o renovación.

III. PROCEDIMIENTO Y ASIGNACIÓN

1. La entidad académica deberá iniciar el registro y el alumnado deberá completarlo conforme a lo establecido en el "Instructivo" disponible en <https://bit.ly/3JfBxnR>.
2. Concluida la etapa de registro, el Comité de Becas responsable asignará las becas con base en los siguientes criterios de priorización:
 - condición de vulnerabilidad (consultar el "Instructivo")
 - promedio general

Cuando la disponibilidad presupuestal sea insuficiente, la asignación de la beca tomará en consideración que el alumnado no haya recibido una beca o apoyo gestionados por la DGECI.

Cualquier situación no prevista en la presente Convocatoria será resuelta por el Comité de Becas responsable, cuyas resoluciones serán inapelables.

IV. CALENDARIO

Actividad	Fecha
Publicación de la convocatoria	30 de enero 2023
Registro de aspirantes	13 de febrero al 9 de marzo 2023
Validación de solicitudes por las Entidades Académicas	13 de febrero al 15 de marzo 2023
Publicación de resultados	27 de marzo 2023

V. RESULTADOS

Los resultados se publicarán en sitio web www.unaminternacional.unam.mx, especificando el número de cuenta UNAM del alumnado beneficiario.

VI. OBLIGACIONES Y COMPROMISOS
DE LOS BENEFICIARIOS:

Cumplir con las obligaciones y compromisos del alumnado que se establecen en la Carta compromiso disponible en <https://bit.ly/3Wp9UeG>.

DE LAS ENTIDADES ACADÉMICAS:

1. Asegurarse que el alumnado postulado cumple con los requisitos y documentos establecidos en la Convocatoria.
2. Notificar a la DGECI cuando el alumnado beneficiario inicie la estancia en las Instituciones extranjeras receptoras.
3. Apoyar al alumnado beneficiario durante el desarrollo de su estancia hasta su conclusión satisfactoria.
4. Notificar a la DGECI cuando exista renuncia o suspensión de la movilidad de parte del alumnado beneficiario mediante oficio firmado por la persona titular de la EA, con la justificación de los motivos y anexar, en su caso, los documentos probatorios correspondientes.

VII. CANCELACIÓN DE LA BECA

La beca será cancelada en cualquier etapa, en los casos siguientes:

1. Incumplimiento del alumnado beneficiario de alguno de los requisitos y obligaciones establecidas en la presente Convocatoria.
2. Cancelación de la estancia por la Institución extranjera receptora.
3. Abandono del proceso de movilidad estudiantil.
4. Renuncia o suspensión de la movilidad por el alumnado beneficiario.

Una vez cancelada la beca, se podrá solicitar al alumnado beneficiario el reintegro de los pagos que se le hayan realizado. Por ningún motivo se le podrá asignar nuevamente la beca.

La participación del alumnado en los términos de esta Convocatoria implica la aceptación expresa de las Bases establecidas en la misma y demás normatividad aplicable.

PARA PARTICIPAR Y ACLARAR DUDAS, EL ALUMNADO DEBERÁ COMUNICARSE CON LA PERSONA RESPONSABLE DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL DE SU ENTIDAD ACADÉMICA.

Ser becario de movilidad estudiantil es una distinción y un compromiso.

POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU
Ciudad Universitaria, CdMx.,
30 de enero de 2023

**DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN
 E INTERNACIONALIZACIÓN**



“Los recursos para esta convocatoria provienen del Programa de Becas Elisa Acuña. Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a lo establecido en el programa”.

**Tabulador de las Becas UNAM-DGECI
 Iniciación a la Investigación 2023**

Monto		País en que se ubica la Institución extranjera receptora
6 a 8.86 semanas	9 a 12 semanas	
\$38,000	\$49,000	Bolivia, Colombia, Paraguay, Venezuela
\$54,000	\$65,000	Argentina, Brasil, Chile, Ecuador, El Salvador, Georgia, Guatemala, India, Perú, República Dominicana, Turquía
\$65,000	\$76,000	Andorra, Armenia, Bulgaria, Costa Rica, Croacia, Eslovenia, España, Estonia, Grecia, Hungría, Indonesia, Jamaica, Letonia, Lituania, Malasia, Panamá, Polonia, Portugal, Rumania, Serbia, Sudáfrica, Uruguay
\$76,000	\$86,000	Arabia Saudita, Bielorrusia, China, Eslovaquia, Ghana, Italia, Puerto Rico, República Checa, Rusia, Tailandia, Taiwán
\$86,000	\$96,000	Alemania, Australia, Austria, Bélgica, Canadá, Corea del Sur, Dinamarca, Emiratos Árabes Unidos, Estados Unidos, Finlandia, Francia, Hong Kong, Irlanda, Islandia, Israel, Japón, Líbano, Luxemburgo, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos, Reino Unido, Suecia, Suiza



LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO Y EL TECNOLÓGICO DE MONTERREY CONVOCAN A

La presentación de propuestas en el marco del **Programa de Emprendimiento Científico y Transferencia de Conocimiento y Tecnología – Modalidad 3: Escalamiento Tecnológico UNAM-TEC**. Esta es una iniciativa del Consorcio de Investigación, Transferencia Tecnológica y Emprendimiento UNAM-TEC, que busca impulsar la llegada al mercado de tecnologías desarrolladas por equipos de investigación de la UNAM y del Tecnológico de Monterrey a través del escalamiento tecnológico, con el objetivo de impactar y resolver necesidades de la sociedad y la industria.

1.- Objetivo general de la convocatoria.

Promover la transferencia de nuevo conocimiento y tecnologías al mercado a través de la maduración de proyectos de alto impacto social y económico, generados de manera conjunta por las comunidades de la UNAM y del Tecnológico de Monterrey, a través de la aportación de al menos el 50% del valor o presupuesto del proyecto por parte de alguna entidad pública o privada con personalidad jurídica diferente a la UNAM o al Tecnológico de Monterrey.

2.- Perfil del participante.

Podrán participar investigadores, profesores, académicos y estudiantes activos del Tecnológico de Monterrey y de la UNAM de licenciatura o de posgrado, que preferentemente hayan recibido financiamiento previo en convocatorias del Consorcio UNAM-TEC. Se podrán integrar nuevos participantes en función de los requerimientos del proyecto.

3.- Procesos del Programa de Emprendimiento Científico y Transferencia de Conocimiento y Tecnología – Modalidad 3: Escalamiento Tecnológico UNAM-TEC.

FASE ÚNICA: ESCALAMIENTO TECNOLÓGICO.

Duración: Hasta 12 meses máximo.

Presupuesto máximo: Hasta \$3,000,000 (Tres millones de pesos M.N.) por proyecto, administrados por el Consorcio*, esto en el entendido que el aliado aportará por lo menos el 50% del monto total o presupuesto del proyecto.

Resultados esperados:

- Maduración hasta niveles TRL 7 u 8.
- Plan de Transferencia.
- Plan de adopción/asimilación de la tecnología por la empresa receptora.
- Firma de un convenio específico de desarrollo tecnológico, licenciamiento o cesión de derechos con la empresa receptora, conforme a las políticas de las instituciones.

4.- Retos o problemáticas para atender.

En la convocatoria podrán participar proyectos de base científico-tecnológica, mínimo en etapa de desarrollo de nivel tecnológico TRL 5 que, preferentemente, hayan recibido financiamiento previo en convocatorias del Consorcio UNAM-TEC que atiendan a cualquier sector industrial.

5.- Cronograma.

La presente convocatoria estará abierta a partir de su publicación en los medios oficiales de las universidades y hasta el 31 de julio de 2023, permitiendo la recepción de propuestas en la plataforma a partir del 6 de febrero de 2023 y durante todo este periodo.

La Comisión Técnica evaluará y seleccionará a los proyectos conforme estos sean recibidos bajo los criterios establecidos y sus decisiones serán inapelables. La Comisión se reserva el derecho sobre el número de proyectos a seleccionar, o en su caso, a no seleccionar ninguno si éstos no cumplen con los criterios establecidos.

Las fechas podrán estar sujetas a cambios definidos por la Comisión Técnica del Consorcio.

6.- Registro.

Las propuestas deberán ser sometidas exclusivamente a través de la plataforma en línea en el sitio <https://consorciounamtec.mx/es/convocatorias/escalamiento-2023>. No se recibirán propuestas, ni anexos vía correo electrónico o cualquier otro medio.

7.- Contacto.

Para mayor referencia del Programa, consultar los Términos de Referencia disponibles en la página web del consorcio: <https://consorciounamtec.mx/es>.

8.- Manejo de Datos Personales.

Para el caso de manejo de datos personales y en su caso ejercicio de los derechos ARCO de los participantes de esta convocatoria, deberán sujetarse al contenido de los avisos de privacidad que para tal efecto emitan la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores Monterrey (ITESM), que estarán a disposición de los titulares de datos personales en <https://consorciounamtec.mx/es/aviso-de-privacidad>.

La presente convocatoria y los Términos de Referencia que la acompañan entrarán en vigor una vez que sean publicados en la Gaceta UNAM y en los medios oficiales del Tecnológico de Monterrey. Cualquier situación no prevista en ésta, será resuelta por la Comisión Técnica del Consorcio.

ATENTAMENTE

**EL CONSORCIO DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA
TECNOLÓGICA Y EMPRENDIMIENTO UNAM - TEC**

Ciudad Universitaria, CdMx., 30 de enero de 2023

* No existe transferencia de recursos en efectivo hacia los integrantes del equipo o al cliente. El Consorcio efectuará las compras y contrataciones siguiendo la normativa institucional aplicable, de acuerdo al Plan de Trabajo y Presupuestal acordado con el equipo.

Convocatorias para Concursos de Oposición Abierto

Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción

Fundamentos jurídicos

La Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 39, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico (EPA) de la UNAM; el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México (Acuerdo reanudación CO)*, publicado en *Gaceta UNAM* el 07 de diciembre de 2020; el *Acuerdo que modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria (Acuerdo FEU)*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021; y en los Lineamientos Generales vigentes para las Actividades Universitarias en el Marco de la Pandemia de COVID-19, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente Convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de **Profesor de Carrera Asociado "A" de tiempo completo interino**, en el área de **Traducción e Interpretación (Francés e Inglés)** con número de registro **74118-49** y sueldo mensual de \$ 16,625.08, de acuerdo con las siguientes:

Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 39 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener una licenciatura o grado equivalente;
- Haber trabajado cuando menos un año en labores docentes o de investigación, demostrando aptitud, dedicación y eficiencia; y
- Haber producido un trabajo que acredite su competencia en la docencia o en la investigación.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73 inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción, en su sesión ordinaria, celebrada el 9 de febrero de 2022, acordó que las y los aspirantes deberán presentar las siguientes:

Pruebas

- Crítica escrita en español a uno de los programas de la Licenciatura en Traducción, en un máximo de 20 cuartillas más bibliografía y anexos (<https://enallt.unam.mx/licenciatura/index.php?licenciaturaTraduccion>);
- Exposición escrita en inglés, en un máximo de 20 cuartillas más bibliografía y anexos, del siguiente tema:
 - Aspectos sociolingüísticos en la traducción audiovisual;
- Exposición oral de los puntos anteriores;

- Interrogatorio sobre la materia;
- Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación;
- Formulación en español de un proyecto de investigación, en un máximo de 20 cuartillas más bibliografía y anexos. El proyecto deberá contener: a) título, b) introducción, c) marco teórico, d) objetivos, e) metodología, f) duración de la investigación y productos esperados. El tema de dicho proyecto será:
 - Consideraciones para evaluar la competencia traductora de textos especializados.

Requisitos técnicos y de participación

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- Una cuenta de correo electrónico personal y vigente, con espacio de almacenamiento suficiente para emitir y recibir notificaciones electrónicas. La persona acepta el uso del correo electrónico proporcionado para recibir notificaciones en todo el procedimiento de desahogo del concurso de oposición, de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo reanudación CO y en los numerales Segundo, Tercero, Séptimo, Décimo Cuarto y Décimo Quinto del Acuerdo FEU. Asimismo, aceptará que se considerará notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
- Un certificado de Firma Electrónica Universitaria temporal o permanente¹, emitida por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU. Las instrucciones para obtener la FEU están disponibles en <https://enallt.unam.mx/consejo-tecnico/concursos>.
- Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

Dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de la presente Convocatoria, las personas interesadas deberán enviar al correo electrónico coa@enallt.unam.mx la siguiente documentación, toda en formato PDF sin protección (formatos disponibles en <https://enallt.unam.mx/consejo-tecnico/concursos>):

- Solicitud de inscripción al concurso, en el formato oficial de la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística

¹ Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución.

- y Traducción, la que deberá firmar la persona aspirante mediante su FEU;
2. *Curriculum vitae* en el formato oficial de la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción el cual podrá descargarse en la página oficial de la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción;
 3. Acta de nacimiento;
 4. Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes, todos los documentos probatorios deberán incluirse en un sólo archivo PDF y estar organizados de acuerdo a su mención en el *curriculum vitae* entregado;
 5. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente;
 6. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país;
 7. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico, por la que la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin, la cual deberá estar firmada por la persona aspirante mediante su FEU;
 8. Protesta de decir verdad en la que manifieste la autenticidad de los documentos digitales que se envíen por correo electrónico y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica, misma que deberá estar firmada por la persona aspirante mediante su FEU;
 9. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición, deberá estar firmada por la persona aspirante mediante su FEU;
 10. Carta responsiva en la que manifieste que ha leído toda la Convocatoria y que conoce y acepta cada una de las bases de la misma, que deberá estar firmada por la persona aspirante mediante su FEU, y
 11. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

Los interesados en participar en el concurso, deberán mandar toda su documentación en los 15 días hábiles a partir de la publicación de la convocatoria en la Gaceta UNAM, a la dirección de correo: coa@enallt.unam.mx. El horario límite son las 18 horas del último día hábil (huso horario de la Cd. Mx).

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados en el proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento

se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega de la documentación requerida, la Escuela Nacional de Lenguas Lingüística y Traducción enviará al correo electrónico de la persona aspirante, a través de la cuenta coa@enallt.unam.mx, la notificación sobre la recepción de la solicitud y de la documentación. Posteriormente, por la misma vía le notificará su aceptación o no en el concurso. Asimismo, en caso de ser aceptada, le notificará de las pruebas específicas que deberá presentar, el procedimiento y las fechas en que se desahogarán.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA, la Dirección de la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción dará a conocer el resultado del concurso a las personas participantes, vía correo electrónico.

La persona concursante que obtenga un resultado no favorable, contará con un plazo de 10 días hábiles para interponer el recurso de revisión, que se computará a partir del día siguiente a aquel en que la entidad académica le notifique la resolución del H. Consejo Técnico. Para ello, deberá remitir al mismo correo electrónico al que mandó su documentación para participar en el concurso, su escrito, junto con el formato requisitado, disponible en la página oficial de la entidad académica, para nombrar a su representante en la comisión especial revisora y, en su caso, anexar en formato Word o PDF, los documentos probatorios que estime pertinentes.

La Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción acusará la recepción del recurso, lo enviará al H. Consejo Técnico para integrar la comisión especial revisora e informará a la persona recurrente el día, hora y lugar en que deberá tener una sesión virtual con la comisión especial revisora para manifestar lo que a su derecho convenga.

De igual manera, el H. Consejo Técnico deberá informar a la persona que haya resultado ganadora en primera instancia, la interposición del recurso de revisión para que manifieste lo que a su derecho convenga y, en su caso, ofrezca las pruebas que obran en el expediente. Una vez desahogado el recurso de revisión, se notificará vía correo electrónico a todas las personas participantes del concurso la resolución definitiva del Consejo Técnico.

La resolución del concurso de oposición surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles contados a partir de la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el H. Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial revisora; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones,

las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto. La participación de las personas interesadas en la presente Convocatoria, implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

La Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 40, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico (EPA) de la UNAM; el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México (Acuerdo reanudación CO)*, publicado en *Gaceta UNAM* el 07 de diciembre de 2020; el *Acuerdo que modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria (Acuerdo FEU)*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021; y en los Lineamientos Generales vigentes para las Actividades Universitarias en el Marco de la Pandemia de COVID-19, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente Convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de Profesor de Carrera Asociado "B" de tiempo completo interino, en el área de Investigación Curricular (Inglés) con número de registro 46363-68 y sueldo mensual de \$ 18,703.20, de acuerdo con las siguientes:

Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 40 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de maestro o estudios similares, o bien conocimientos y experiencia equivalentes;
- Haber trabajado eficientemente cuando menos dos años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad; y
- Haber producido trabajos que acrediten su competencia en la docencia o en la investigación.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73 inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción, en su sesión ordinaria, celebrada el 9 de febrero de 2022, acordó que las y los aspirantes deberán presentar las siguientes:

Pruebas

- Crítica escrita en español a los programas de un área de profundización de la Licenciatura en Lingüística Aplicada, en un máximo de 20 cuartillas más bibliografía y anexos (<http://enallt.unam.mx/licenciatura/index.php?licenciaturaLinguisticaAplicada>);
- Exposición escrita en inglés, en un máximo de 20 cuartillas más bibliografía y anexos, del siguiente tema:
 - Elementos curriculares relevantes en el aprendizaje a partir de un enfoque coaccional;
- Exposición oral de los puntos anteriores;
- Interrogatorio sobre la materia;
- Prueba didáctica consistente en la exposición de un

tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación;

- Formulación en español de un proyecto de investigación, en un máximo de 20 cuartillas más bibliografía y anexos. El proyecto deberá contener: a) título, b) introducción, c) marco teórico, d) objetivos, e) metodología, f) duración de la investigación y productos esperados. El tema de dicho proyecto será:

- Modificación al currículo oficial en la práctica docente: el currículo enseñado.

Requisitos técnicos y de participación

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- Una cuenta de correo electrónico personal y vigente, con espacio de almacenamiento suficiente para emitir y recibir notificaciones electrónicas. La persona acepta el uso del correo electrónico proporcionado para recibir notificaciones en todo el procedimiento de desahogo del concurso de oposición, de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo reanudación CO y en los numerales Segundo, Tercero, Séptimo, Décimo Cuarto y Décimo Quinto del Acuerdo FEU. Asimismo, aceptará que se considerará notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
- Un certificado de Firma Electrónica Universitaria temporal o permanente¹, emitida por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU. Las instrucciones para obtener la FEU están disponibles en <https://enallt.unam.mx/consejo-tecnico/concursos>.
- Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

Dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de la presente Convocatoria, las personas interesadas deberán enviar al correo electrónico coa@enallt.unam.mx la siguiente documentación, toda en formato PDF sin protección (formatos disponibles en <https://enallt.unam.mx/consejo-tecnico/concursos>):

- Solicitud de inscripción al concurso, en el formato oficial de la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción, la que deberá firmar la persona aspirante mediante su FEU;
- Curriculum vitae* en el formato oficial de la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción el cual

¹ Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución.

- podrá descargarse en la página oficial de la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción;
3. Acta de nacimiento;
 4. Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes, todos los documentos probatorios deberán incluirse en un sólo archivo PDF y estar organizados de acuerdo a su mención en el curriculum vitae entregado;
 5. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente;
 6. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país;
 7. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico, por la que la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin, la cual deberá estar firmada por la persona aspirante mediante su FEU;
 8. Protesta de decir verdad en la que manifieste la autenticidad de los documentos digitales que se envíen por correo electrónico y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica, misma que deberá estar firmada por la persona aspirante mediante su FEU;
 9. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición, deberá estar firmada por la persona aspirante mediante su FEU;
 10. Carta responsiva en la que manifieste que ha leído toda la Convocatoria y que conoce y acepta cada una de las bases de la misma, que deberá estar firmada por la persona aspirante mediante su FEU, y
 11. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

Los interesados en participar en el concurso, deberán mandar toda su documentación en los 15 días hábiles a partir de la publicación de la convocatoria en la Gaceta UNAM, a la dirección de correo: coa@enallt.unam.mx. El horario límite son las 18 horas del último día hábil (huso horario de la Cd. Mx).

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados en el proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega de la documentación requerida, la Escuela Nacional de Lenguas Lingüística y Traducción enviará al correo electrónico de la persona aspirante, a través de la cuenta coa@enallt.unam.mx, la notificación sobre la recepción de la solicitud y de la documentación. Posteriormente, por la misma vía le notificará su aceptación o no en el concurso. Asimismo, en caso de ser aceptada, le notificará de las pruebas específicas que deberá presentar, el procedimiento y las fechas en que se desahogarán.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA, la Dirección de la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción dará a conocer el resultado del concurso a las personas participantes, vía correo electrónico.

La persona concursante que obtenga un resultado no favorable, contará con un plazo de 10 días hábiles para interponer el recurso de revisión, que se computará a partir del día siguiente a aquel en que la entidad académica le notifique la resolución del H. Consejo Técnico. Para ello, deberá remitir al mismo correo electrónico al que mandó su documentación para participar en el concurso, su escrito, junto con el formato requisitado, disponible en la página oficial de la entidad académica, para nombrar a su representante en la comisión especial revisora y, en su caso, anexar en formato Word o PDF, los documentos probatorios que estime pertinentes.

La Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción acusará la recepción del recurso, lo enviará al H. Consejo Técnico para integrar la comisión especial revisora e informará a la persona recurrente el día, hora y lugar en que deberá tener una sesión virtual con la comisión especial revisora para manifestar lo que a su derecho convenga.

De igual manera, el H. Consejo Técnico deberá informar a la persona que haya resultado ganadora en primera instancia, la interposición del recurso de revisión para que manifieste lo que a su derecho convenga y, en su caso, ofrezca las pruebas que obran en el expediente. Una vez desahogado el recurso de revisión, se notificará vía correo electrónico a todas las personas participantes del concurso la resolución definitiva del Consejo Técnico.

La resolución del concurso de oposición surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles contados a partir de la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el H. Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial revisora; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto. La participación de las personas interesadas en la presente Convocatoria, implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

La Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9 y 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico (EPA) de la UNAM; el Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México (Acuerdo reanudación CO), publicado en Gaceta UNAM el 07 de diciembre de 2020; el Acuerdo que modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria (Acuerdo FEU), publicado en Gaceta UNAM el 25 de marzo de 2021; y en los Lineamientos Generales vigentes para las Actividades Universitarias en el Marco de la Pandemia de COVID-19, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente Convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de **Técnico Académico Titular “A” de tiempo completo interino**, en el área de **Planeación Académica** con número de registro **72479-67** y sueldo mensual de \$ 18,703.24, de acuerdo con las siguientes:

Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- a) Tener grado de maestro o preparación equivalente;
- b) Haber trabajado un mínimo de tres años en la materia o área de su especialidad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso b) del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción, en su sesión ordinaria, celebrada el 9 de febrero de 2022, acordó que las y los aspirantes deberán presentar las siguientes:

Pruebas

- A) Exposición escrita del tema: “Diseño de contenidos de un sistema de calidad para el control y seguimiento de los indicadores para resultados, enmarcados en los programas académicos de una escuela de lenguas”. El escrito deberá tener máximo 15 cuartillas, más bibliografía y anexos;
- B) Elaborar un modelo funcional para un sistema de control y seguimiento de avances y resultados de los programas y proyectos de un Plan de Desarrollo Institucional, con el que se puedan generar reportes anuales. En la descripción del modelo se deberá apreciar el funcionamiento y las ventajas de su implementación;
- C) Exposición oral de los puntos anteriores ante la Comisión Dictaminadora;
- D) Interrogatorio sobre la prueba A) y B) ante la Comisión Dictaminadora.

Requisitos técnicos y de participación

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- a) Una cuenta de correo electrónica personal y vigente, con espacio de almacenamiento suficiente para emitir y recibir notificaciones electrónicas. La persona acepta

el uso del correo electrónico proporcionado para recibir notificaciones en todo el procedimiento de desahogo del concurso de oposición, de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo reanudación CO y en los numerales Segundo, Tercero, Séptimo, Décimo Cuarto y Décimo Quinto del Acuerdo FEU. Asimismo, aceptará que se considerará notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.

- b) Un certificado de Firma Electrónica Universitaria temporal o permanente¹, emitida por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU. Las instrucciones para obtener la FEU están disponibles en <https://enallt.unam.mx/consejo-tecnico/concursos>.
- c) Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

Dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de la presente Convocatoria, las personas interesadas deberán enviar al correo electrónico coa@enallt.unam.mx la siguiente documentación, toda en formato PDF sin protección (formatos disponibles en <https://enallt.unam.mx/consejo-tecnico/concursos>):

1. Solicitud de inscripción al concurso, en el formato oficial de la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción, la que deberá firmar la persona aspirante mediante su FEU;
2. *Curriculum vitae* en el formato oficial de la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción el cual podrá descargarse en la página oficial de la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción;
3. Acta de nacimiento;
4. Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes, todos los documentos probatorios deberán incluirse en un sólo archivo PDF y estar organizados de acuerdo a su mención en el *currículum vitae* entregado;
5. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente;
6. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país;
7. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico, por la que la persona participante

¹ Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución.

autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin, la cual deberá estar firmada por la persona aspirante mediante su FEU;

8. Protesta de decir verdad en la que manifieste la autenticidad de los documentos digitales que se envíen por correo electrónico y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica, misma que deberá estar firmada por la persona aspirante mediante su FEU;
9. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición, deberá estar firmada por la persona aspirante mediante su FEU;
10. Carta responsiva en la que manifieste que ha leído toda la Convocatoria y que conoce y acepta cada una de las bases de la misma, que deberá estar firmada por la persona aspirante mediante su FEU, y
11. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

Los interesados en participar en el concurso, deberán mandar toda su documentación en los 15 días hábiles a partir de la publicación de la convocatoria en la Gaceta UNAM, a la dirección de correo: coa@enallt.unam.mx. El horario límite son las 18 horas del último día hábil (huso horario de la Cd. Mx).

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados en el proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega de la documentación requerida, la Escuela Nacional de Lenguas Lingüística y Traducción enviará al correo electrónico de la persona aspirante, a través de la cuenta coa@enallt.unam.mx, la notificación sobre la recepción de la solicitud y de la documentación. Posteriormente, por la misma vía le notificará su aceptación o no en el concurso. Asimismo, en caso de ser aceptada, le notificará de las pruebas específicas que deberá presentar, el procedimiento y las fechas en que se desahogarán.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA, la Dirección de la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción dará a conocer el resultado del concurso a las personas participantes, vía correo electrónico.

La persona concursante que obtenga un resultado no favorable, contará con un plazo de 10 días hábiles para interponer el recurso de revisión, que se computará a partir del día siguiente a

aquel en que la entidad académica le notifique la resolución del H. Consejo Técnico. Para ello, deberá remitir al mismo correo electrónico al que mandó su documentación para participar en el concurso, su escrito, junto con el formato requisitado, disponible en la página oficial de la entidad académica, para nombrar a su representante en la comisión especial revisora y, en su caso, anexar en formato Word o PDF, los documentos probatorios que estime pertinentes.

La Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción acusará la recepción del recurso, lo enviará al H. Consejo Técnico para integrar la comisión especial revisora e informará a la persona recurrente el día, hora y lugar en que deberá tener una sesión virtual con la comisión especial revisora para manifestar lo que a su derecho convenga.

De igual manera, el H. Consejo Técnico deberá informar a la persona que haya resultado ganadora en primera instancia, la interposición del recurso de revisión para que manifieste lo que a su derecho convenga y, en su caso, ofrezca las pruebas que obran en el expediente. Una vez desahogado el recurso de revisión, se notificará vía correo electrónico a todas las personas participantes del concurso la resolución definitiva del Consejo Técnico.

La resolución del concurso de oposición surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles contados a partir de la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el H. Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial revisora; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en el artículo 6 y 26 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en el artículo 27 del mismo Estatuto.

La participación de las personas interesadas en la presente Convocatoria, implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

La Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9 y del 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico (EPA) de la UNAM; el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 07 de diciembre de 2020; el *Acuerdo que modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* (Acuerdo FEU), publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021; y en los Lineamientos Generales vigentes para las Actividades Universitarias en el Marco de la Pandemia de COVID-19, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente Convocatoria y en las disposiciones

legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de **Técnico Académico Asociado "B" de tiempo completo interino**, en el área de **Comunicación** con número de registro **33540-06** y sueldo mensual de \$ 15,490.60, de acuerdo con las siguientes:

Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- a) Tener grado de licenciado o preparación equivalente;
- b) Haber trabajado un mínimo de un año en la materia o área de su especialidad y haber colaborado en trabajos publicados.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso b) del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción, en su sesión ordinaria, celebrada el 9 de febrero de 2022, acordó que las y los aspirantes deberán presentar las siguientes:

Pruebas

- A) Elaborar una campaña de difusión enfocada a la inclusión de una lengua en modalidad teletándem a impartir en un centro de autoacceso con diversos públicos y mediante una variedad de canales de comunicación tomando como referencia las TIC's;
- B) Elaborar una propuesta de un plan de comunicación basado en medios digitales e impresos para un centro de autoacceso. La propuesta debe contener una introducción, la base teórica correspondiente y la metodología para su aplicación en una extensión máxima de 25 cuartillas más bibliografía y anexos. En ella se debe demostrar conocimiento del modelo pedagógico de un centro de autoacceso como la mediateca de la ENALLT (<http://enallt.unam.mx/index.php?categoria=6>);
- C) Exposición oral de los puntos anteriores;
- D) Interrogatorio sobre las pruebas A) y B) ante la Comisión Dictaminadora;

El material escrito y audiovisual de las pruebas presentadas por el concursante, deberán ser invariablemente de su autoría. En el caso de imágenes, fotos y videos obtenidos de fuentes distintas, deberán incluir cita o referencia respecto del autor de la misma.

Requisitos técnicos y de participación

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- a) Una cuenta de correo electrónico personal y vigente, con espacio de almacenamiento suficiente para emitir y recibir notificaciones electrónicas. La persona acepta el uso del correo electrónico proporcionado para recibir notificaciones en todo el procedimiento de desahogo del concurso de oposición, de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo reanudación CO y en los numerales Segundo, Tercero, Séptimo, Décimo Cuarto y Décimo Quinto del Acuerdo FEU. Asimismo, aceptará que se considerará notificada desde

el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.

- b) Un certificado de Firma Electrónica Universitaria temporal o permanente¹, emitida por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU. Las instrucciones para obtener la FEU están disponibles en <https://enallt.unam.mx/consejo-tecnico/concursos>.
- c) Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

Dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de la presente Convocatoria, las personas interesadas deberán enviar al correo electrónico coa@enallt.unam.mx la siguiente documentación, toda en formato PDF sin protección (formatos disponibles en <https://enallt.unam.mx/consejo-tecnico/concursos>):

1. Solicitud de inscripción al concurso, en el formato oficial de la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción, la que deberá firmar la persona aspirante mediante su FEU;
2. *Curriculum vitae* en el formato oficial de la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción el cual podrá descargarse en la página oficial de la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción;
3. Acta de nacimiento;
4. Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes, todos los documentos probatorios deberán incluirse en un sólo archivo PDF y estar organizados de acuerdo a su mención en el currículum vitae entregado;
5. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente;
6. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país;
7. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico, por la que la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin, la cual deberá estar firmada por la persona aspirante mediante su FEU;
8. Protesta de decir verdad en la que manifieste la autenticidad de los documentos digitales que se envíen por correo electrónico y la obligación de que presentará los

¹ Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución.

originales cuando así lo solicite la entidad académica, misma que deberá estar firmada por la persona aspirante mediante su FEU;

9. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición, deberá estar firmada por la persona aspirante mediante su FEU;
10. Carta responsiva en la que manifieste que ha leído toda la Convocatoria y que conoce y acepta cada una de las bases de la misma, que deberá estar firmada por la persona aspirante mediante su FEU, y
11. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

Los interesados en participar en el concurso, deberán mandar toda su documentación en los 15 días hábiles a partir de la publicación de la convocatoria en la Gaceta UNAM, a la dirección de correo: coa@enallt.unam.mx. El horario límite son las 18 horas del último día hábil (huso horario de la Cd. Mx).

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados en el proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega de la documentación requerida, la Escuela Nacional de Lenguas Lingüística y Traducción enviará al correo electrónico de la persona aspirante, a través de la cuenta coa@enallt.unam.mx, la notificación sobre la recepción de la solicitud y de la documentación. Posteriormente, por la misma vía le notificará su aceptación o no en el concurso. Asimismo, en caso de ser aceptada, le notificará de las pruebas específicas que deberá presentar, el procedimiento y las fechas en que se desahogarán.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA, la Dirección de la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción dará a conocer el resultado del concurso a las personas participantes, vía correo electrónico.

La persona concursante que obtenga un resultado no favorable, contará con un plazo de 10 días hábiles para interponer el recurso de revisión, que se computará a partir del día siguiente a aquel en que la entidad académica le notifique la resolución del H. Consejo Técnico. Para ello, deberá remitir al mismo correo electrónico al que mandó su documentación para participar en el concurso, su escrito, junto con el formato requisitado, disponible en la página oficial de la entidad académica, para nombrar a su representante en la comisión especial revisora y, en su caso, anexar en formato Word o PDF, los documentos probatorios que estime pertinentes.

La Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción acusará la recepción del recurso, lo enviará al H. Consejo Técnico para integrar la comisión especial revisora e informará a la persona recurrente el día, hora y lugar en que deberá tener una sesión virtual con la comisión especial revisora para manifestar lo que a su derecho convenga.

De igual manera, el H. Consejo Técnico deberá informar a la persona que haya resultado ganadora en primera instancia, la interposición del recurso de revisión para que manifieste lo que a su derecho convenga y, en su caso, ofrezca las pruebas que obran en el expediente. Una vez desahogado el recurso de revisión, se notificará vía correo electrónico a todas las personas participantes del concurso la resolución definitiva del Consejo Técnico.

La resolución del concurso de oposición surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles contados a partir de la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el H. Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial revisora; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en el artículo 6 y 26 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en el artículo 27 del mismo Estatuto.

La participación de las personas interesadas en la presente Convocatoria, implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, CdMx., a 30 de enero de 2023
La Directora

Dra. María Del Carmen Contijoch Escontria

Instituto de Investigaciones Filosóficas

El Instituto de Investigaciones Filosóficas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM; en el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los Concursos de Oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 07 de diciembre de 2020; en el *Acuerdo que Modifica el Similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* (Acuerdo FEU) del 25 de marzo de 2021; y de conformidad con el acuerdo del pleno del Consejo Técnico de Humanidades de su sexta

sesión ordinaria, vía remota, del 08 de abril de 2021 en el que se determinó reanudar y habilitar los concursos de oposición abiertos a partir de esa fecha y en el acuerdo aprobado el 22 de abril del mismo año, en su séptima sesión ordinaria, vía remota, sobre la determinación para los concursos de oposición abiertos bajo la modalidad electrónica, donde las personas aspirantes deberán dar su consentimiento de participar, a través de la plataforma o sistema desarrollado para su curso, convoca a quienes reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se realizará de manera remota, para ocupar una plaza de **Investigador Asociado 'C' de Tiempo Completo, Interino** en el área de **Filosofía política** del Instituto de Investigaciones Filosóficas, con número de registro **01649-19** y sueldo mensual de \$21,041.12 de acuerdo con las siguientes:

Bases:

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- 1.- Tener el grado de maestro en filosofía o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes.
- 2.- Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
- 3.- Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de Humanidades, en su decimonovena sesión ordinaria, celebrada el 10 de noviembre de 2022, acordó que las personas aspirantes deberán presentar vía remota o virtual las siguientes

Pruebas:

- 1.- Formulación de un proyecto de investigación sobre justicia transicional y el desafío tecnológico, en un máximo de 20 cuartillas, más bibliografía.
- 2.- Presentar un ensayo, original e inédito, sobre justicia transicional y redes sociales, en un máximo de 20 cuartillas, más bibliografía.
- 3.- Réplica oral sobre el proyecto y el ensayo.

En caso de no presentar alguna de las pruebas mencionadas, se entenderá que el concursante habrá declinado su participación en el concurso.

Requisitos técnicos y de participación

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán inscribirse a través del Sistema de Registro de Aspirantes a Concursos de Oposición (RACO), en donde se recabarán sus datos para notificación y se cargará la documentación electrónica requerida. El aspirante deberá acceder al sistema en <https://raco.humanidades.unam.mx/> durante los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria; desde las 9:00 horas del día de la publicación y

hasta las 15:00 horas del 15º día hábil de la publicación. Con este propósito deberá contar con los siguientes requerimientos técnicos:

1. Una cuenta de correo electrónica personal y vigente, con espacio suficiente para recibir notificaciones electrónicas y avisos del sistema. La persona aspirante solicitará y aceptará en el sistema que, para el desahogo de las notificaciones en torno al proceso y de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo reanudación CO y en los numerales Segundo, Tercero, Séptimo, Décimo Cuarto y Décimo Quinto del Acuerdo FEU, se utilice esta cuenta de correo electrónico. Asimismo, aceptará que se considera notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo o se genere el acuse en el sistema. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico señalado para efectos de notificación; así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido por las entidades universitarias que participen en el proceso. Es importante hacer mención que se considera una notificación a aquella comunicación oficial necesaria en el desahogo del proceso.
2. Un certificado de Firma Electrónica Universitaria, temporal o permanente¹, emitida por la UNAM. En caso de no contar con ella, la persona aspirante podrá solicitarla a la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicaciones (DGTIC) vía el correo firma.tic@unam.mx. Sin embargo, deberá tomar en cuenta que será necesario que acredite debidamente su identidad y que, a partir de ese momento, el tiempo de generación del certificado será de un día hábil. Es importante que la persona aspirante tome en cuenta este tiempo de respuesta para cumplir con las fechas establecidas en la presente convocatoria. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU publicado el 25 de marzo de 2021 en Gaceta UNAM.
3. Un número telefónico en el que se pueda localizar la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

El usuario y contraseña del sistema son personales, intransferibles y necesarios para su participación en el presente concurso, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo de esos datos y, por tanto, su uso implica la aceptación de los términos de uso del sistema que incluye su utilización como autorización electrónica cuando sea necesario.

Documentación solicitada

Con el propósito de otorgar certeza y seguridad a toda la documentación solicitada, cada documento deberá subirse al sistema en formato PDF (de máximo 10MB), con libre acceso para su lectura y escritura, es decir, sin algún método o sistema de

¹ Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución.

seguridad provisto por el usuario o por el programa que genera el PDF. De esta manera, después de cargarlo en el sistema, cada documento podrá y deberá ser firmado electrónicamente por la persona aspirante. Esta firma agregará una cédula a cada documento e incluirá un identificador único (hash) y un código QR que permite validar la firma electrónica. Estos elementos garantizan que los documentos firmados electrónicamente no puedan ser alterados o modificados.

Los documentos solicitados son:

1. Curriculum vitae (CV) actualizado (incluir la evidencia documental que acredite las publicaciones y actividades incluidas en el CV).
2. Consentimiento informado y carta de confidencialidad.
3. Solicitud de ingreso al concurso.
4. Probatorios que acrediten los estudios, certificados y títulos académicos requeridos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes.
5. Constancia que acredite la antigüedad requerida para la plaza correspondiente.
6. Identificación oficial; si se trata de extranjeros, constancia de su estancia legal en el país.
7. Acta de nacimiento.
8. Relación pormenorizada de los documentos que se anexe.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para el nombramiento en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados en el proceso únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para la protección de datos personales en posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicada en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Al concluir el proceso de firma y carga de la documentación requerida, el sistema le enviará un correo electrónico informando la correcta firma y recepción de la documentación. Esto no implica la aceptación de la persona aspirante al concurso.

Posteriormente, el Instituto de Investigaciones Filosóficas notificará a la persona aspirante, vía correo electrónico certificado por Sello Digital Universitario (SEDU), sobre la

aceptación o no al concurso, y en su caso le hará saber de las pruebas específicas que deberá presentar, la fecha y el proceso —el cual se realizará de manera remota— mediante el cual se celebrarán éstas.

Avisos del sistema y notificaciones oficiales

Los avisos que emita el sistema se realizarán mediante la cuenta de correo electrónico avisos.humanidades.unam.mx y, para el caso de notificaciones oficiales, incluido el oficio de resolución, se realizará mediante el correo electrónico firmatic@unam.mx ya que contará con el Sello Digital Universitario que dé certeza jurídica de lo comunicado.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el Instituto de Investigaciones Filosóficas dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efectos una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas concursantes. Si no se interpuso recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

La participación de las personas interesadas en la presente convocatoria implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

Para cualquier duda relacionada a la presente convocatoria y únicamente con fines informativos, la persona interesada podrá ponerse en contacto con la secretaría académica del Instituto de Investigaciones Filosóficas a la cuenta de correo: concursos.iifs@gmail.com y/o al número telefónico: 5556227241.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, CdMx., a 30 de enero de 2023

Dr. Juan Antonio Cruz Parcero
Director